



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 1

(Sesión Ordinaria del 10-02-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez, siendo las 12:25 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la versión taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Buenos días, estimados colegas y quienes participan de estas sesiones públicas. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 10 de febrero, con la presencia de los señores auditores generales Horacio Pernasetti, Francisco Javier Fernández, Oscar Lamberto, Vilma Castillo, Vicente Brusca y Alejandro Nieva, que acompañan a la Presidencia, el señor secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Fijación de fechas de las próximas sesiones del Colegio de Auditores

Sr. Presidente (Despouy).- Como es habitual, en primer lugar tratamos de examinar aquellos puntos que pueden ser tratados sobre tablas. Yo quería hacerles una propuesta, vinculada con las fechas de reunión del Colegio de Auditores.

Luego de un examen minucioso de los viajes posibles y demás, les comento que para las dos reuniones ordinarias de los meses de abril y mayo no habría ninguna dificultad, porque las fechas que les voy a proponer se adecuan y permiten una correlación de dos semanas entre una y otra. Pero para el mes de marzo tendríamos que tomar una decisión. La primera reunión del mes de marzo no hay ninguna duda que va a tener lugar el 10, pero para la segunda, tenemos la dificultad de que en la penúltima semana, el día miércoles 24 es feriado. Entonces, la propuesta que yo les formularía es que la hagamos el día 23. La semana siguiente

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

es Semana Santa. Recordemos que ese miércoles 24, el feriado por el Día de la Memoria no se traslada. Entonces, yo propondría hacer las reuniones de marzo los días 10 y 23.

Sr. Brusca.- ¿Cómo queda en febrero la próxima reunión?

Sra. Secretaria (Flores).- El 24, doctor, según se fijó en diciembre.

Sr. Nieva.- Nosotros estábamos por pedir si se la puede hacer el 25, que sería jueves, porque con el doctor Brusca vamos a llegar sobre la hora.

Sr. Fernández.- Está bien; el jueves 25.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se modificaría la fecha para el jueves 25.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay ninguna dificultad, la próxima reunión sería el jueves 25 de febrero.

En el mes de abril nos reuniríamos los días 7 y 21, por lo que habría quince días desde la última reunión de marzo.

Sr. Fernández.- Son siete días después de Semana Santa.

Sr. Presidente (Despouy).- Así es.

En mayo nos reuniríamos los días 5 y 19.

- Se aprueba por unanimidad.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- En los asuntos sobre tablas, pediría a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos informe.

Sra. Secretaria (Flores).- Tenemos incorporados a la Oficina e informados a los señores auditores los siguientes temas:

Como Punto 11º, la Aprobación del Balance sobre los Estados Contables de la A.G.N. correspondientes al ejercicio 2009, con informe de la Auditoría Interna.

Como Punto 12º -recién me lo acerca el Secretario Legal-, la Act. 463/08 con proyecto de disposición adhiriendo a lo decidido en Disposición 04/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Yo tenía acá una renuncia del subgerente de Entes Reguladores.

Sra. Secretaria (Flores)- Perfecto, y el doctor Brusca...

Sr. Brusca.- Yo tengo dos temas. Uno es el convenio entre la Auditoría y Aerolíneas Argentinas en la validación de las transferencias, que cuando me dé la palabra lo voy a explicar. Lo aprobamos en la última reunión y ahora está el convenio redactado, con presupuesto acordado.

Sr. Presidente (Despouy)- Muy bien, lo tratamos sobre tablas.

Sr. Brusca.- El otro es un pedido de sumario administrativo en relación con una publicación del diario "La Nación" del 19 de enero de este año, que cuando me den la palabra lo fundamentaré.

Sr. Presidente (Despouy)- Yo propondría lo siguiente: que tanto uno como otro se traten cuando tratemos el tema de Aerolíneas Argentinas. Y con respecto a esa publicación, pediría que se convocara también al gerente Palacios y también a quien está encargado de Prensa, Lerche, para que nos ilustren sobre las secuencias de esta publicación. Pero va a ser cuando tratemos el tema de Aerolíneas Argentinas.

Sr. Brusca.- Ningún problema.

Sr. Presidente (Despouy)- Muy bien.

Sr. Pernasetti.- Yo quiero plantear dos temas: la nota 63, referida al Programa de OLACEFS, sobre Capacitación al Capacitador, donde el Colegio tiene que resolver la posibilidad de enviar a dos personas a un curso de capacitación.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez)- Me parece que está en el orden del día.

Sr. Pernasetti.- Es la Nota 63. Yo no la he visto.

Sr. Fernández.- No está en el orden del día porque lo íbamos a tratar en la Comisión Administradora.

Sr. Pernasetti.- Pero como no hubo reunión de la Comisión Administradora y hay urgencia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Perdón; yo lo había visto ayer en la Comisión Administradora.

Sr. Pernasetti.- Y el otro tema se vincula con la nota 1131, referida a una invitación que tenemos para participar en un evento organizado por el Tribunal de Cuentas de España y OLACEFS, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 2 al 5 de marzo. Son de resolución urgente, y por eso los planteo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día?

- Se aprueba por unanimidad.

Temas a incorporar en la próxima reunión de Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Yo voy a solicitar la incorporación en el orden del día de la próxima reunión de Colegio de la actuación 508/07 del COMFER, la 300/06 del OCCOVI, la 480/06 sobre contratos CREMA, la 814/05 de la Secretaría de Energía y la 294/07 de Seguridad Aeroportuaria. Les diría que estuviesen en condiciones de poder tomar decisiones, y que en caso de que hubiese diferencias pudiésemos votar.

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Nosotros adherimos a que se traten inmediatamente en el Colegio todos los expedientes que estén en condiciones, en especial los que han sido demorados por una u otra razón. Pero adherimos al inmediato tratamiento de todos los expedientes cuya Comisión de Supervisión nos diga que están en condiciones de ser tratados. Acompañamos su propuesta, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiere decir que en la próxima reunión trataremos estos temas y espero que estemos en condiciones de votar si hubiese alguna diferencia.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 23/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 1º del orden del día: "Lectura y aprobación del Acta N° 23/2009".

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Entiendo que los señores auditores están dispuestos a suscribir el proyecto de acta número 23/09.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 104/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre Prestaciones Pasivas tramitadas por la Unidad de Convenios Internacionales y por la Coordinación de Trámites Complejos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2º del orden del día: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

El punto 2.1 está referido a la Act. N° 104/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre Prestaciones Pasivas tramitadas por la Unidad de Convenios Internacionales y por la Coordinación de Trámites Complejos. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 169/09

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Este dictamen ha sido emitido por unanimidad de los auditores que integran la comisión. Se trata de un muy buen informe sobre la ANSES que ha revisado y hecho una auditoría sobre las prestaciones tramitadas en la Unidad de Convenios Internacionales y en la Coordinación de Trámites Complejos. Vale aclarar que esta Unidad de Coordinación es la que tramita las jubilaciones de los legisladores, científicos, docentes, portuarios, etcétera, y ha habido hallazgos importantes, observaciones que han sido recogidas por la ANSES y han motivado inclusive la corrección de algunos expedientes. Así que me parece que es un muy buen informe que le sirve a la administración y obviamente también le va a servir al Congreso.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otros comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

2.2 Act. N° 107/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, sobre Gestión y Procedimientos de Control aplicados por las Aduanas radicadas en el Área Aduanera Especial – División Aduana Río Grande y División Aduana Ushuaia.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 2.2 dice: “Act. N° 107/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, sobre Gestión y Procedimientos de Control aplicados por las Aduanas radicadas en el Área Aduanera Especial – División Aduana Río Grande y División Aduana Ushuaia.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 170/09

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- También este es un muy buen informe respecto de la Aduana ubicada en Tierra del Fuego, tanto la de Ushuaia como la de Río Grande. Se han realizado observaciones debido a la detección de algunos problemas vinculados a la medición de gas, falta de homologación por parte de los aparatos medidores por el INTI. Estas observaciones han sido receptadas por la Aduana, que ha encarado las medidas para resolver los temas que oportunamente se le señalaran y así han sido apuntadas en el descargo. Nos parece también que es un muy buen informe, que debiéramos aprobar inmediatamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que todos coincidimos que es un excelente material. Las comprobaciones son muy claras, y en todo caso las recomendaciones también.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: me parece que el informe es muy importante y las recomendaciones también. Pero se refieren sobre todo al período 2007/2008. Creo que una vez aprobado este informe debería preverse si es posible para este plan de acción o para el año que viene, un seguimiento de las recomendaciones hechas en todos los informes a la Aduana. En este informe se reflejan muchas de las deficiencias y problemas que otros informes de auditoría detectaron, tanto en la Aduana de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, como en las aduanas interiores de Córdoba, Mar del Plata y Bahía Blanca. Esto tiene que ver con la exportación de hidrocarburos. Así que me parecería bueno que en el próximo plan de acción hagamos un seguimiento de este informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Creo que viene bien la acotación del doctor Pernasetti, porque me parece que este es un tema de déficit estructural de la AGN. Hecho un informe, a veces no se repite por un tiempo largo un informe parecido. Nosotros hemos visto la experiencia internacional de las cartas compromiso. Cuando se determina un conjunto de observaciones que son subsanables, normalmente se hace un acuerdo con el organismo en cuánto tiempo y con qué procedimiento se van a subsanar. Entonces la Auditoría hace el seguimiento del acuerdo. Realmente hay una interacción concreta entre la Auditoría y el organismo. Por ejemplo, si los tanques no tienen las normas de seguridad, se establece en cuánto tiempo se van a arreglar; son cosas que no se pueden arreglar en dos días; se hace en dos años, se empiezan los trabajos en seis meses, y usted hace un seguimiento concreto, porque si no, volvemos a auditar dentro de cinco años y a lo mejor nos encontramos que no se arregló nada. Entonces, una forma de impulsar que se cumplan los objetivos es hacer acuerdos. Si esto se puede hacer en algunas áreas, creo que sería un avance importante.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Lamberto. Es una práctica internacional y nosotros la tenemos que proponer –sería un avance– en el marco de nuestro sistema jurídico, que es que nuestras observaciones o recomendaciones no son de carácter obligatorio, ya que nosotros no somos coadministradores. Si nuestras observaciones o recomendaciones fueran obligatorias, estaríamos suplantando en el campo de nuestros informes al administrador, y le diríamos cómo tiene que administrar. Este sistema es muy generalizado en aquellos Estados donde las observaciones y recomendaciones de la Auditoría son de carácter obligatorio. En aquellos otros Estados que se asemejan al nuestro y las auditorías no son coadministradoras, este sistema que propone el doctor Lamberto es excelente siempre y cuando sea acordado y el ente auditado se someta voluntariamente a la firma de este compromiso, porque perfecciona y facilita el seguimiento de las observaciones. El límite que vamos a tener es la voluntad del organismo auditado, ya que no lo podemos obligar a hacer este tipo de compromiso. Pero la propuesta del doctor Lamberto es excelente.

Sr. Pernasetti.- Pido la palabra.

Yo creo que es muy importante, y la única aclaración que podría pedir es si sería conveniente que nosotros, en función de lo que dijo el doctor Brusca, planteáramos en el mismo proyecto de resolución por el que aprobamos este convenio, una recomendación a la Comisión Parlamentaria Mixta para que, a través de ella, veamos si podemos hacer ese convenio de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones. Porque si uno hila fino en esto y lee el informe con atención,
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

en lo que está en juego puede haber hasta perjuicios fiscales. Si no medimos adecuadamente las cantidades que estamos exportando de una zona a otra, o como pasaba en el Puerto de San Lorenzo –que el doctor Lamberto conoce-, de donde sale la mayor parte de nuestra producción de granos, si los instrumentos de medición no están certificados, evidentemente puede darse que la liquidación por exportaciones y demás no estén bien hechas, y por lo tanto, todo eso se traduce en un perjuicio fiscal.

Por lo tanto, esto lo tendríamos que recomendar. Concuero que es difícil que lo hagamos nosotros directamente como organismo. Lo importante es que se lo planteemos a la Comisión Parlamentaria Mixta. Dentro del orden del día hay otro punto, que es una resolución del Jefe de Gabinete, que después discutiríamos, donde abre una puerta que podríamos también analizar. Pero me parece que sería bueno, atento que las observaciones realizadas a Aduana son comunes en todos los informes y las deficiencias son más o menos similares, recomendar a la Comisión Parlamentaria Mixta la posibilidad de hacer un convenio para el seguimiento de las recomendaciones con el propio organismo.

Sra. Castillo.- Yo quería hacer un agregado.

Me parece muy rescatable lo que dicen los doctores Pernasetti, Lamberto y Brusca en este sentido, sobre todo para echar luz a aquellos informes que tienen realmente una gran antigüedad y nosotros los estamos aprobando con determinada cantidad de observaciones, y dado que ese informe es antiguo y tiene observaciones que tienen también la correspondiente antigüedad, quizás en el ínterin muchas de ellas han sido subsanadas y este sistema o esta posibilidad que se está abriendo ahora de hacer seguimiento de las observaciones le daría más actualidad al informe que se está tratando y que muchas veces nos quejamos –en mi caso en particular- de la antigüedad que tienen, de cinco o seis años.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quisiera decir, si me permiten, que me parece muy pertinente y oportuna la reflexión que han realizado los auditores sobre la gravedad que implican los hallazgos de auditoría que resultan de los distintos informes de Aduana que hemos realizado. Si todos hemos vuelto de alguna manera hacia la Aduana en San Lorenzo es porque fue un informe patético de lo que podría llegar a ser en extremo la ausencia de control en uno de los puertos graneros más importantes que tiene el país. Y entre las observaciones no estaba solamente el hecho de que los instrumentos de evaluación de la fiabilidad de los productos eran totalmente deficientes. Creo que la última vez que el INTI había auditado la báscula del puerto había sido hace como diez años. No sabemos muy bien si nuestra presentación fue seguida o no, lo cual nos plantea el tema que justamente menciona

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

el doctor Lamberto, en cuanto a la necesidad de hacer un seguimiento un tanto más estrecho de nuestras propias recomendaciones.

En ese puerto nosotros hicimos señalamientos de que podrían facilitarse inclusive subfacturaciones, operaciones de triangulación con Montevideo y otras cuestiones, y la verdad es que hace ya unos años que hicimos ese informe y no hemos verificado el seguimiento de las recomendaciones.

Creo que este es un tema muy claro y oportuno, cómo vamos a facilitar el seguimiento de nuestras recomendaciones, aparte de la labor de auditoría que estamos realizando. Y está dentro de nuestro mandato verificar si se han implementado o no, años posteriores o un tiempo después, nuestras recomendaciones. El problema que surge es cómo hacemos para que se cumplan nuestras recomendaciones, y aquí no quisiera –porque no lo tenemos como punto del orden del día - polemizar u opinar sobre el tema de nuestras facultades y cuáles son las vías más convenientes para que realmente nuestras recomendaciones sean seguidas oportunamente. Creo que sí podríamos establecerlo como un punto específico, porque creo que las propuestas tienen que tener muy en cuenta, no sé si las limitaciones jurídicas de nuestras recomendaciones, pero que nosotros somos un órgano independiente, que ejerce justamente la función de control y no de asesoramiento, y en todo caso, cuestiones implícitas -y en otros casos explícitas- sobre las posibilidades de vincularnos con el auditado. Este es un tema muy delicado, sobre el cual inclusive hay directivas internacionales que tendrían que ser examinadas. Pero todo lo que hagamos para que las recomendaciones de la Auditoría puedan ser seguidas, ya que creemos en ellas y la historia nos ha dado la razón, entiendo que merece una reflexión en profundidad de nuestra parte.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- A propósito de lo que decía la doctora Castillo, quería señalar nada más que el período de análisis fue enero a diciembre de 2007, y se analizaron los procedimientos y circuitos operativos hasta julio de 2008. Las tareas de campo fueron realizadas entre marzo y agosto de 2008.

También quiero señalar que muchas de las fallas vienen, en algunos casos, desde hace muchos años, más allá de una administración. En la página 39 del informe se dice “Hemos verificado la existencia de garantías vencidas, no ejecutadas, de períodos antiguos, sin resolver desde 1999 por la Secretaría de Industria de la Nación”. Es decir que estamos detectando problemas que vienen de larga data.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este es un informe que me parece realmente muy valioso. Comparto lo que se ha dicho acá. Desde la Comisión Parlamentaria Mixta, con el doctor Lamberto presidiendo la misma, se llevaron adelante acciones, se hizo una reunión con la AFIP, en algún momento, y también cuando fue lo de Aduana, el informe sobre los talleres Zepita. Así que me parece que, efectivamente, la Comisión Parlamentaria Mixta debería ser la que motorice este tipo de acciones.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Simplemente quería saber si se aprueba la propuesta que yo había hecho de que agreguemos, en la resolución con que aprobamos el informe, solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta que en lo posible arbitre la posibilidad de hacer un convenio de seguimiento de las observaciones de los informes referidos al funcionamiento de Aduana.

Sr. Lamberto.- Como hace al tema, quiero mencionar una cuestión. Yo no sé si esto es aplicable a todas las auditorías. Nosotros este año vamos a dictaminar sobre la cuenta separada del balance. En el balance crónicamente hay una abstención de opinión, supuestamente por la imposibilidad de valorar los activos. Resulta que los activos físicos son apenas el 7 por ciento del total del Activo, y de los cuales ya la Contaduría ha valorizado casi un 40 por ciento. O sea que por un 3 por ciento del total del balance, que se podría subsanar con una salvedad, la auditoría se abstiene, cuando en realidad deberíamos reconocer que la Contaduría está haciendo un trabajo fantástico. Si ha logrado ya incorporar el 40 por ciento de los inmuebles al balance del Estado, en algún lado hay que reflejar eso, porque si no, vale lo mismo que tenga ninguno o que tenga 40 mil inmuebles.

En esto no estamos inventando la pólvora. Es lo que hace el Congreso de los Estados Unidos con su órgano auditor: ¿En cuánto tiempo vamos a tener valorizados todos los inmuebles? En veinte años. Bueno, entonces el ritmo es de un 5 por ciento por año. Entonces, lo que hace la auditoría es verificar que hubo un avance respecto de este tema de equis por ciento. Porque si no, acá el premio o el castigo es el mismo para el que hace y para el que no hace. Así como tenemos que ser duros en los informes con aquellos que no les dan absolutamente ninguna relevancia a los informes de auditoría, también sería justo reconocer a los que lo hacen. La relación evidentemente no es la misma, porque también valoriza la entidad cuando se reconoce los aportes. Si bien hay un único Estado, no todas las partes del Estado son iguales. Esto tiene que ver con las personas, con los funcionarios, etcétera.

Sr. Presidente (Despouy).- Una pregunta, doctor Lamberto. Yo creo que técnicamente nosotros hacemos seguimiento de los informes de auditoría y Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

verificamos el cumplimiento de las recomendaciones o no, e inclusive los relatamos en el informe siguiente: se cumplieron tales, completamente, parcialmente, etcétera. Esto es dentro de los mecanismos de auditoría clásicos que nosotros tenemos en práctica. Ahora, me da la impresión que ustedes ya están pensando un poco en la labor que puede desempeñar la Comisión Parlamentaria Mixta cuando recibe nuestros informes. Probablemente pueda tener también una contribución vinculada a que las recomendaciones de la auditoría sean realmente implementadas o seguidas por el auditado. La contribución que el Congreso podría hacer para que nuestros señalamientos sean subsanados y al mismo tiempo las recomendaciones sean tomadas. Me da la impresión que, de alguna manera, es a esto a lo que apuntaba el doctor Pernasetti cuando se refería a la labor que puede hacer la Comisión Parlamentaria Mixta.

Creo que ustedes pueden pensar mejor que yo -porque ambos han pertenecido a la Comisión Parlamentaria Mixta- en cuanto a la viabilidad, la importancia o la efectividad de un convenio. Esta es una decisión de la Comisión Parlamentaria Mixta. A diferencia de ustedes, yo no estoy en condiciones de poder recomendar esa vía porque no sé si se han hecho convenios. Sé que en algún momento se intentó llamar al auditado. Es decir, yo no estoy en condiciones de dar un consejo a la Comisión Parlamentaria Mixta sobre este punto, pero sí podría seguir el de ustedes. Si ustedes le van a aconsejar o recomendar a la Comisión Parlamentaria Mixta que celebre un convenio, lo hago en función de lo que puede ser una propuesta conjunta sobre la base de la experiencia que ustedes tienen. Yo no sé si ha sido buena o mala. Yo sé que ha habido algunos intentos. Creo que si le tuviéramos que recomendar algunas cosas a la Comisión Parlamentaria Mixta, en primer lugar sería que leyera los informes, que los trate a tiempo, que trate de seguir nuestras recomendaciones y que le pida al auditado que las cumpla. En cuanto a la posibilidad y utilidad de un convenio, yo adhiero a lo que ustedes propongan, y si lo proponen para esta oportunidad, habría que reformar la resolución y agregar que la Auditoría General le recomienda a la Comisión Parlamentaria Mixta que celebre un convenio con el auditado para que se implementen las recomendaciones, o no, simplemente se aprueba tal cual está, y cómo se implementa esta sugerencia, este consejo o esta recomendación.

Sr. Fernández.- La verdad, preferiría aprobar el informe –no sé si están todos de acuerdo- y después, que el doctor Nieva y el doctor Lamberto nos hagan una propuesta.

Sr. Nieva.- Bien, sí, sí.

Sr. Brusca.- Creo que, como todo cambio, es bueno porque estamos todos en el espíritu común de perfeccionar la herramienta de asesoramiento del Congreso y la
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

herramienta de auditoría que marca la Constitución. Pero como todos sabemos, el origen legal y la creación constitucional de este organismo, ha sido con una característica determinada, que en términos de brevedad no voy a repetir.

Recién el Presidente, con conocimiento de causa, hizo alusión a la normativa internacional, a la cual hemos adherido como organismo. Pero como toda adhesión, es una adhesión condicionada a que se armonice con la legislación local. Nosotros, por una adhesión de un organismo, no podemos modificar la normativa general, que nos excede. Entonces, en esos marcos sí.

Después, yo tengo mis dudas jurídicas personales respecto de si nosotros estamos en condiciones de usar el término “recomendar” algo a la Comisión Parlamentaria Mixta, cuando nosotros somos un organismo de su asesoramiento.

Entonces, estas salvedades quisiera dejarlas para cuando abramos este debate y tengamos estas dos referencias: nuestro marco jurídico general y las características de nuestra auditoría y nuestra capacidad de recomendar o no.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Casualmente sobre este tema, creo que la calidad de organismo de asesoramiento técnico del Congreso nos permite hacer recomendaciones. Yendo al ejemplo concreto que planteaba el doctor Lamberto, conversamos con gente de la Comisión Parlamentaria Mixta, con el Contador General e incluso con la gente de la Sindicatura, es un camino, porque en este caso es un procedimiento que, como bien él decía, se usa en Inglaterra, en Estados Unidos y en varios países. El convenio se hace y lo que vamos a auditar nosotros después es el cumplimiento del convenio. Es decir, no nos abstenemos después sino que la obligación que nos van a poner y va a estar en el plan es que auditemos si el organismo está cumpliendo; si se da un plazo, como se dio en Inglaterra, de diez años para regularizar la situación patrimonial, hay que auditar y se va cumpliendo ese plazo. Después habrá responsabilidades si no lo cumplen. Porque no solamente es el valor del activo lo que está en juego acá. ¿Ustedes saben lo que significa para el Estado, que viene desde el momento de las privatizaciones, la valoración de lo que queda del Instituto de Reaseguros, por ejemplo, de los pasivos de la Caja Popular de Ahorro, de todos los bancos que se han privatizado, de los ferrocarriles, de ELMA? Todo lo que existe es inmenso y que alguna vez debería ser analizado. Esas son las razones de la abstención. Los pasivos mismos que todavía no están contabilizados adecuadamente.

Por eso habría que hacer un convenio en serio de todas las observaciones, con la Contaduría y con los organismos liquidadores y demás, y en función de eso,
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

auditar el cumplimiento de esos convenios, sin perjuicio de las tareas normales que se hace del análisis de las cuentas formales.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que el doctor Pernasetti ha fundamentado las razones por las cuales entiende que sería pertinente hacer una recomendación de esta naturaleza y que estaría dentro de nuestras propias facultades, la de asesoramiento técnico y de hacer este tipo de recomendaciones.

Creo que lo podríamos tratar, como ha sido propuesto por el doctor Fernández, en una próxima reunión, para concretamente tratarlo en forma específica...

Sr. Fernández.- Yo dije de aprobar esto y que el doctor Nieva y el doctor Lamberto hagan una propuesta.

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Fernández ha propuesto concretamente que aprobemos este informe y que, en todo caso, en el futuro ambos traigan una propuesta sobre lo que podemos recomendar al Congreso vinculado al seguimiento de las recomendaciones. A ese respecto, estaríamos en nuestra competencia, y probablemente lo más importante es recomendar al Congreso que lea los informes, que los trate oportunamente, y analice la gravedad de las observaciones y de las comprobaciones de la Auditoría, habida cuenta de que la Constitución dice que la opinión del Congreso sobre el estado de la administración general se debe fundar en los informes de la Auditoría General de la Nación.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se aprueba el punto 2.2.

- Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 599/07-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, referido al Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria – Gestión Financiera y Administrativa.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3., vinculado con un informe de auditoría en el ámbito del Banco de la Nación, referido al fideicomiso para la refinanciación hipotecaria, gestión financiera y administrativa.

Más allá de la propuesta que sin duda hará el doctor Nieva cuando lo presente, simplemente quiero anticipar un comentario. Cuando se aprobó la ley sobre el fideicomiso para la refinanciación hipotecaria hubo un debate en el Congreso, en el que participaron el doctor Lamberto, que tuvo un rol importante, y el Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

doctor Pernasetti. No quiero que nos reproduzcan en este caso lo que fue ese debate, sobre todo a la luz de este informe de auditoría, pero en todo caso les digo que los que tengan interés en profundizar en este tema, en los Diarios de Sesiones del Congreso está muy bien reflejado el debate y uno puede hacerse una idea precisa de qué pasó históricamente con este fideicomiso. Perdonen por la digresión.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: recomiendo la aprobación de este informe que tiene algunos datos importantes e interesantes. Efectivamente esto motivó varias discusiones en el Congreso, una de ellas la que concluyó con la sanción de la ley 25.798, que es la que crea este fideicomiso de refinanciación hipotecaria, y otras leyes que se aprobaron con posterioridad.

El informe da cuenta de que no se ha tenido evidencia de que haya habido planes de acción del fideicomiso; no ha habido informes de gestión; sólo una memoria anual del año 2005. Se da cuenta de algunas dificultades que se ha tenido para que se pueda llegar a concretar la voluntad del legislador. En el informe también se da cuenta del porcentaje de a quiénes ha alcanzado. Es interesante señalar que solamente el 17 por ciento de los acreedores particulares ha cedido sus derechos, que en cambio la totalidad de las entidades financieras lo hicieron, lo que resulta que sólo el 56,9 por ciento de los casos cedió sus derechos. Que los mutuos provenientes de acreedores particulares que han subrogado sus derechos y se encuentran en mora alcanzan el 17,7 por ciento, en tanto que los provenientes de entidades financieras muestran una alta morosidad, del 61,1 por ciento. De la totalidad de los casos, el 54 por ciento se encuentra en mora a la fecha de realización de este informe. Que no ha habido ejecuciones hipotecarias. Es decir que el fideicomiso no ha ejecutado a los que han entrado en mora. Ha habido muchas dificultades en cuanto a cuando se concretaba la operación muchas veces sin la cesión de la entidad acreedora originalmente, lo que motivó problemas de que mientras el deudor estaba ya pagando con el fideicomiso por ahí aparecía la ejecución de la entidad financiera.

En este informe se han hecho algunas apreciaciones que nos parecen interesantes. Todos sabemos que ha sido declarada inconstitucional e inaplicable por los juzgados, lo que ha dificultado además que la gestión fiduciaria sea la esperada.

Sr. Lamberto.- Nos estamos refiriendo al fideicomiso que se creó después de 2003, cuando se produjo el problema de la insolvencia generalizada de deudores hipotecarios y que fue la herramienta que usó el Estado para salvar las viviendas de miles de argentinos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Exactamente. Eran las deudas superiores a cien mil pesos o dólares de aquel momento.

Sr. Lamberto.- Como dato para ver que a veces no se hacen las cosas tan mal, el Gobierno de Obama acaba de copiar este fideicomiso para salvar las viviendas de Estados Unidos. Han pedido los antecedentes legales a la Argentina para hacerlo, porque evidentemente el sistema sirvió. Si mal no recuerdo eran cerca de 30 mil viviendas las que estaban en condiciones de ejecución y mediante este sistema no hemos visto pérdidas masivas de viviendas. Creo que esto permitió que gran parte de los argentinos que tenían créditos hipotecarios salvaran sus casas.

Cuando se toman decisiones que tienen un fin social, tienen costo, y seguramente si se mira solamente con la perspectiva financiera o puramente administrativa, nos olvidamos de cuál fue el fin principal, que fue salvar la vivienda de la gente. Esto era a pérdida desde el primer día, porque alguno se tenía que hacer cargo de la pérdida, y la forma que se encontró es que al final del camino se supone que el Estado va a recuperar el valor con las cuotas de las casas. Entonces, si a la gente se le aplicaban las condiciones contractuales perdía la casa. El hecho de haber saneado los créditos seguramente al final del camino va a dar un recupero patrimonial que debería ser por lo menos equivalente al que puso el gobierno.

En las conclusiones hay un primer punto, que si uno lo lee fuera de contexto no parece correcto. Plantea que hubo una falta de plan de acción. ¿Cuál era el plan de acción? Si usted llega a una casa que se está incendiando y tiene un hacha para tumbar una pared y una manguera, no le pueden decir que antes de apagar el incendio haga un plan de acción. Esto era un incendio. Me acuerdo que por lo menos eran 20 mil las viviendas que se registraron. Puede haber críticas, como a todo sistema, pero pongamos en el lado del haber una cosa importante: una acción del Estado para salvar las casas de 20 mil argentinos, que no es poca cosa teniendo en cuenta lo que significa la vivienda en el país.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted propone que auditemos a Obama? A lo mejor lo ejecuta mejor. (*Risas.*)

Sr. Lamberto.- Ellos lo hicieron peor.

Sr. Pernasetti.- El doctor Lamberto plantea una cuestión realista, pero estudiando bien este informe y habiendo sido responsable del tratamiento de la ley junto con el doctor Lamberto –sólo que yo voté en contra en su momento y fundamenté la posición del bloque porque teníamos otro proyecto–, uno se da cuenta –y esto sería muy bueno que quienes están hoy en la Comisión de Vivienda del Congreso lo puedan analizar– que el problema sigue vigente y la suspensión de las hipotecas
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

sigue vigente en mayor parte. Al momento de la sanción de la ley que habla el doctor Lamberto, en la sesión del 5 de noviembre de 2003, donde discutimos el proyecto del Poder Ejecutivo que entró por el Senado y fue aprobado en Diputados, se hablaba de casi 20 mil casas. Había una diferencia con los acreedores, los famosos acreedores hipotecarios de las escribanías, que en su momento estuvieron muy vigentes, y los acreedores entidades financieras, sobre todo el Banco Hipotecario, anteriores al austral a los que la deuda se había ido muy arriba. Del debate surge claramente si la ley los alcanzaba o no. Evidentemente no alcanzó porque después fue modificada por cuatro leyes y las prórogas continuaron.

Sr. Lamberto.- Lo que deja claro que era imposible tener un plan de acción.

Sr. Pernasetti.- Quiero darles este dato que es interesante. En su momento hablábamos de 20 mil; en el informe se señala que se creó un Comité Directivo, que se dice que en realidad nunca funcionó porque se presentaron 12.500 al sistema. Una de las cosas que denunciábamos nosotros era que esto iba a beneficiar más a los acreedores privados que a los deudores. De hecho en el informe se señala que en la primera etapa se resolvieron el total de los casos, 4809 acreedores privados, o sea de escribanías, que cobraron, y en los bancos mucho menos, el 44 por ciento; el 56 por ciento eran acreedores privados. Y de los bancos, la mayor cantidad fue del Banco Nación, que tuvo 2005, y del Banco Hipotecario –donde estaba el mayor problema– hubo solamente 294. Por eso el problema sigue vigente.

Lo importante es, como dice el informe, que el fondo sigue vigente, tiene financiamiento, y hay posibilidades de reencauzar la solución para aquellos que no la han tenido. De modo que me parece que el informe es muy interesante. Ayer hablé con el gerente financiero porque como auditamos aparte los Estados Contables de los fondos fiduciarios le pregunté si teníamos pedida cotización y me confirmó que este fondo fiduciario pidió que le hagamos una auditoría. Me parece que hay que hacerla porque es muy importante, porque sigue siendo un recurso válido para solucionar los problemas que todavía no se han solucionado, que son muchos. Por eso creo que hay que aprobar el informe.

Sr. Fernández.- Si hubieran aguantado con la Presidencia de De la Rúa hubiéramos llegado a esto. Ustedes también lo dejaron solo. Quiero decir esto porque usted fue el Presidente del bloque. No hubiéramos votado esta ley.

Sr. Nieva.- Respecto de lo que dice el doctor Lamberto, más allá de que efectivamente hay una intención del legislador y de la ley de resolver un problema que era real, a punto tal que todavía hoy está sin resolverse totalmente, lo que acá señalamos no es la intención y la comprensión de que efectivamente se estaba en un momento donde había una situación de gravedad, pero lo que se señala en el Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

informe son las dificultades prácticas que están señaladas, que le pueden servir al Poder Ejecutivo y al Congreso para que el tema se termine resolviendo.

Sr. Pernasetti.- Exacto, el informe sirve para corregir, y se está a tiempo para corregir porque creo que el 30 de junio se vence la última prórroga que se ha dado de suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

Sr. Fernández.- Ahora también lo estamos vendiendo a España.

Sr. Presidente (Despouy).- Si me permiten, no como una afirmación enfática sino como una digresión, yo creo que lo que estamos viendo es un debate sobre dos proyectos de ley, encarnados por nuestros colegas.

Sr. Fernández.- El doctor Nieva también estaba.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente. Por eso es que me guío más por el texto del informe que por la base argumental de ambos, porque hay un principio básico en el control externo y es que uno no se puede auditar a sí mismo. Por momentos estoy viendo que en este debate están tratando de proyectar a cuál de los que participaron en ese debate le dio la razón la historia. En todo caso, el informe en sí mismo es muy positivo, interesante e ilustrativo y además define cursos de acción actuales.

Sr. Lamberto.- Yo llegué a la Cámara de Diputados en 1985, y cuando estaba en la Comisión de Finanzas mi primer problema fue la crisis provocada por la circular 1050. Así que miren desde cuándo venimos discutiendo el problema de la vivienda. También ahí encontramos un atajo contra la circular 1050. Pero después pasaron otras crisis, y la última en la que me tocó intervenir fue con los deudores del viejo Banco Hipotecario, que no entraban en ninguna ley porque eran los que habían pasado al banco privado y no podían pagar. O sea que el tema de la vivienda en la Argentina ha sido la insolvencia generalizada de los tomadores de préstamos para la vivienda.

Sr. Presidente (Despouy).- También cuando usted estuvo como Secretario de Hacienda se produjo una situación crítica por la revaluación de los inmuebles. Hay mucha literatura importante detrás de estos actores de la vida política y parlamentaria.

En definitiva, todos coincidimos en que hay que aprobar este informe.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

2.4 Act. Nº 56/09-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, sobre Análisis y estructura del endeudamiento de corto plazo (Período 2004-2008).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.4: “Act. Nº 56/09-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, sobre Análisis y estructura del endeudamiento de corto plazo (Período 2004-2008).” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota Nº 386/09

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Este informe fue aprobado en forma unánime en la comisión y se consideraron las manifestaciones del ente remitidas a la Auditoría General de la Nación. Es un informe que considero que tiene mucho valor ya que se refiere al análisis de la estructura del financiamiento de corto plazo realizado por el Ministerio de Economía. En ese sentido, definimos como corto plazo el lapso de dos años que va a captar tanto las operaciones de endeudamiento que se suscriban y amorticen en un mismo ejercicio presupuestario –que son las Letras del Tesoro–, como las transacciones de plazos inferiores a un año pero cuyo vencimiento opera en el año presupuestario siguiente y las operaciones que tienen un plazo de hasta dos años desde su realización.

La metodología que se utilizó para realizar este estudio especial fue comparar las tasas de rendimiento de los instrumentos financieros colocados por el sector público nacional no financiero, siempre hablando del corto plazo, con los rendimientos de un instrumento local elegible alternativo. El estudio decidió tomar como ese instrumento local alternativo a las LEBAC, que son las letras que emite el Banco Central.

El estudio analizó el volumen, la estructura por monedas y plazos, costo financiero, la naturaleza de los inversores, y se relacionó esta actividad con variables macroeconómicas indicadoras del nivel de actividad y la capacidad de pago.

Como dijimos, la metodología utilizada fue comparar las tasas de rendimiento de los instrumentos financieros de corto plazo con los rendimientos de las LEBAC. Se construyeron dos bases de datos y finalmente se obtuvieron dos gráficos por año donde se trazan tres curvas de rendimiento.

Las operaciones comprendidas en este estudio son las que financian de manera transitoria la actividad del sector público nacional y que no se encuentran
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

asignadas a un fin específico y se originan en colocación de pagarés de cuenta única del Tesoro, Letras del Tesoro, títulos y bonos de corto y mediano plazo y Adelantos Transitorios del Banco Central de la República Argentina a la Tesorería general.

Me gustaría comentarles las conclusiones, que creo que son muy beneficiosas para aquellos que realizaron este tipo de operatoria.

Entre las conclusiones que me parecen significativas tenemos que un 68,7 por ciento de los recursos totales provistos por esta clase de instrumento provino de los adelantos del Banco Central de la República Argentina y de pagarés de la Cuenta Única del Tesoro. Ambas fuentes financian al Estado Nacional a costo nulo.

Otra conclusión es que los plazos más frecuentes de imposición fueron de 90 y 120 días, y la distribución por monedas revela un riesgo de descalce insignificante ya que sólo el 0,3 por ciento de los recursos totales fueron comprometidos en dólares estadounidenses. Y las emisiones de letras del Tesoro tuvieron, en todos los años estudiados, menores rendimientos que las LEBAC, que fluctuaron entre el 1,5 y el 4 por ciento.

Las colocaciones de las letras del Tesoro intraperiódicas, como también las que forman parte de la deuda pública y los Adelantos Transitorios del BCRA se mantuvieron dentro de los créditos anuales fijados por las leyes de presupuesto.

De la lectura conjunta de este informe podemos afirmar que el tamaño del endeudamiento público de corto plazo es reducido respecto del PBI. También que su tasa de crecimiento evoluciona a un ritmo más bajo que la correspondiente al PBI. Y a pesar de que la magnitud de las amortizaciones es importante respecto de las fuentes de ingresos genuinos, esto se atenúa debido a que el financiamiento proviene de fuentes públicas, y por ello el Estado no tuvo que tomar o hacer uso de la disponibilidad de recursos del mercado de crédito.

Por último, y ya respecto de los plazos de imposición de los instrumentos, que fueron entre 90 y 120 días, el financiamiento de corto plazo del sector público se realiza a costo nulo para prácticamente el 70 por ciento del stock.

Este es el informe que emitió la Gerencia y que creo que es un muy buen estudio especial del endeudamiento a corto plazo por parte del Ministerio de Economía.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quiero hacer un comentario.

Me parece que es interesante señalar que, efectivamente, una de las conclusiones del informe es que el 70 por ciento del stock de deuda a corto plazo es a costo cero. Entre el año 2004 y el 2008, el promedio fue del 71,12 por ciento; eso es básicamente Banco Central y Ministerio del Interior. En el informe se señala así, simplemente "Ministerio del Interior". Yo lo que solicitaría es que –no sé cómo se puede corregir- se ponga específicamente que esto es ATN. Es decir, los fondos que se toman del Ministerio del Interior son los fondos que no distribuye el Poder Ejecutivo nacional y que son recursos de las provincias. Recordemos que el gobernador Das Neves hizo una presentación ante nuestra Auditoría referida precisamente a este punto. Fíjense ustedes que el decreto del Poder Ejecutivo 1837/09 ordena la disposición de un valor cercano a los 9 mil millones de pesos, que son estos fondos que se toman a costo cero.

Fíjense ustedes la evolución de los fondos no distribuidos del Ministerio del Interior: en 2004, era de 2.027; en 2005, de 2.755; en 2006, de 3.500; en 2007, de 5.000; en 2008, de 7.000, y en 2009, de 9.000 millones de pesos. Paralelamente a esto, para que tengamos una idea de qué estamos hablando, el conjunto de las provincias argentinas ha tenido un déficit aproximado a los 9.700 millones de pesos durante el año 2009.

Sr. Lamberto.- En realidad, esta es una práctica que impuso Machinea en su momento, para poner un límite presupuestario al uso de los ATN. Aparecieron en el presupuesto, donde decía "Se puede gastar hasta tanto", y de ahí es donde se provocan los excedentes; excedentes que los vota el Congreso. O sea, lamentablemente, como aparece una partida que dice "ATN" y es una cantidad enorme la que se recauda, porque en realidad el ATN como tal debiera ser extrapresupuestario, lo mismo que la coparticipación, porque se supone que si es plata de las provincias, no tiene que estar en el presupuesto de la Nación, pero como aparece en el presupuesto de la Nación y es el Congreso el que lo vota, no sé si todo el mundo conoce exactamente que esta partida está en el Congreso, pero el que le pone un límite al uso de los ATN es el Parlamento, con lo cual se debiera formular el presupuesto para poner disponer de esos fondos.

Entonces, como queda como fondeo a costo cero -porque es lo que se llama "debajo de la línea"- plata que está pero que no se puede gastar porque no tiene partida, va más allá de la voluntad del ministro del área. Es todo un problema que es el Congreso el que decide.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- A mí me parece que acá ha habido una voluntad de los ministros del área, específicamente de no distribuir. Digamos que en la última etapa precisamente se había puesto un freno muy importante en la distribución de los fondos de los ATN.

Sr. Lamberto.- Fíjese que debe haber una partida en el presupuesto que le pone un techo.

Sr. Nieva.- Igual ustedes saben que el Poder Ejecutivo a las partidas del presupuesto no les da mucha bolilla. (*Risas.*) Pero bueno, era una acotación que quería hacer.

Sr. Presidente (Despouy).- Simplemente un comentario, porque me parece un informe muy interesante, con una solvencia científica probada y evidente, y además tiene un valor pedagógico interesante. Creo que si bien es cierto que probablemente la fotografía del 2004 al 2008 aparece bien retratada en el informe, es difícil imaginar que si bien es cierto la situación jurídica de la deuda, en lo que concierne luego del *default*, es aproximadamente la misma, probablemente la situación económica concreta y la proyección de la deuda en la situación actual puede ser distinta.

Pero esto no invalida el hecho de que la lectura que se hace del período 2004 al 2008 es muy transparente y aparece muy probada. Yo creo que la afirmación de que el tamaño del endeudamiento público de corto plazo es reducido con respecto al producto bruto interno es un dato importante del informe, por lo menos para ese período. Y si bien la deuda de corto plazo resulta manejable, las amortizaciones son significativamente mayores a los ingresos genuinos que concurren a su pago, y se advierte dificultad en el acceso al crédito para afrontarlas. Esto es propio de la situación debido al *default*, con lo cual el financiamiento proviene –y esto lo muestra el informe- exclusivamente de la fuente pública, y en consecuencia, me parece que se encuentra allí una situación de vulnerabilidad, porque las otras fuentes están limitadas a las que puedan surgir de las condiciones del mercado. Pero como digo, creo que es una muy buena fotografía de la situación de la deuda y de la proyección que realiza el estudio.

Así que quería yo también sumarme a los que lo aprueban con entusiasmo.

- Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. Nº 275/09-AGN: Información referida al Informe elaborado por la GCCI sobre “Análisis de la Ejecución de los créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2009”.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.5.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Todos recordarán que este tema fue aprobado por este Colegio. En la reunión siguiente encontramos que había algunos errores en el informe. Se lo giró a la comisión para subsanar el tema. Básicamente los errores se han producido – según el informe de la Gerencia- por un cambio en el software de consulta, que llevó a que la lectura de los datos fuera equivocada.

De cualquier manera, esto hoy parece como irrelevante, porque habiéndose aprobado el presupuesto 2010, y estos son temas para informarlos a los legisladores que tienen que aprobar el presupuesto y éste ya se votó, yo voy a proponer que este tema pase al Archivo y quede como antecedente para...

Sr. Pernasetti.- Pido la palabra. En el mismo sentido, creo que ha perdido actualidad, pero esto es del primer semestre de 2009, y como queda todavía el segundo semestre y la cuenta de 2009, me parece que lo que deberíamos hacer es aprobar, simplemente, y que pase como antecedente para hacer el segundo semestre.

Sr. Lamberto.- Me parece perfecto.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se aprueba como documento técnico y como antecedente para el segundo semestre de 2009.

- Se aprueba por unanimidad como documento técnico y para ser tenido como antecedente.

2.6 Act. N° 306/09-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA – RIACHUELO que presenta información entre el 01-01-2009 y el 30-06-2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.6. Se trata de un informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo, que presenta información entre el 1° de enero de 2009 y el 30 de junio de 2009. Esto ha sido sometido a nuestra aprobación. No se habían recibido comentarios del ente auditado pero sabemos que ahora ha llegado una nota de descargo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Si es así, como yo no la he leído, quisiera que continúe en tratamiento.

Sr. Fernández.- Yo leí el descargo, y salvo los puntos 5.2 y 5.3 que comparte las observaciones parcialmente, en las demás las comparte totalmente. Creo que se puede aprobar el informe y mandarlo con el descargo al juzgado y a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, y vemos qué dice la gerencia en esos puntos que comparte parcialmente la opinión de la auditoría, para ver si está de acuerdo o no.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay dos posibilidades: tratamos el descargo, y en ese caso lo enviamos a la gerencia para que lo examine, o bien aprobamos el informe. Como éste lo estamos realizando por imperio de una sentencia judicial y el juez está esperando nuestro dictamen, lo más conveniente sería aprobarlo, enviar al juez y a la Comisión Mixta el informe y acompañamos el descargo. En este caso la Justicia está instando a la Secretaría de Ambiente a cumplir con las obligaciones.

Sr. Fernández.- Se aprueba, se acompaña el descargo con el informe y se lo envía al juzgado y a la Comisión Mixta.

Sra. Secretaria (Flores).- Habría que rehacer un párrafo de la resolución, porque dice que no se ha recibido respuesta.

Sr. Pernasetti.- Claro, hay que cambiar la resolución. Habría que poner que la respuesta fue recibida fuera de término y se adjunta.

Sr. Lamberto.- Nosotros aprobamos una resolución que dice que cuando no ha llegado el descargo hay que insistir. En este caso las fechas están en el límite, porque creo que la resolución es del 16, y la gerencia tomó conocimiento el 22 y el informe fue aprobado el 17.

Sr. Fernández.- Aprobamos el 16 en Colegio, pero la Oficina de Actuaciones notificó a las gerencias el 2 de diciembre.

Sr. Lamberto.- No estaríamos cumpliendo con el doble traslado, pero sepamos que hubo un problema en las fechas.

Sr. Presidente (Despouy).- A mí me parece que como este informe tiene un interés muy grande, sobre todo para la Justicia, sería partidario de reformar la resolución, aprobar el informe y enviarlo acompañando el descargo recibido, al juzgado y a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

2.7 Act. Nº 186/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a “Evaluar la gestión de la Tecnología de la Información (TI) en la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA), para determinar madurez y riesgo de la administración de la información”.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 2.7 dice: “Act. Nº 186/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a “Evaluar la gestión de la Tecnología de la Información (TI) en la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA), para determinar madurez y riesgo de la administración de la información.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/MEMORANDO Nº 206/09-CSPPEyCI

Sr. Lamberto.- Se trata de un informe de auditoría referido a la evaluación de la tecnología de información de la ONCCA. El objeto era determinar la madurez y el riesgo de la administración de la información. Básicamente la crítica que hace el informe es que el sistema de información de la ONCCA es totalmente dependiente de la AFIP; o sea que no tiene un sistema autónomo, no tiene una estructura y no tiene personal de planta. Prácticamente el total del personal es contratado y carece además de auditoría interna. Las recomendaciones son que defina una estructura, que implante el sistema de auditoría interna y que tenga personal de línea, que tiene que ver con una estructura para poder mantener una organización.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: me parece que el informe está bien. Lo único que señala es que es un organismo que creció en una forma muy amplia, y el informe señala una cosa que aparece en varios expedientes, incluso apareció cuando tratábamos el problema de la Cuenca Matanza-Riachuelo, y es que se está usando la fundación ARGENINTA para todo tipo de contrataciones, tanto de personal como de compra de bienes y servicios. Me parece que es una observación importante. Creo que en el plan de este año tenemos la posibilidad de auditar a ARGENINTA y debemos hacerlo porque con esto prácticamente se están eludiendo todas las cuestiones vinculadas a la ley de administración financiera.

Sr. Fernández.- Aprobemos el informe y una auditoría a la fundación ARGENINTA.

Sr. Pernasetti.- Está en el plan.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- ¿Cuándo empieza?

Sr. Pernasetti.- No recuerdo; no sé si estaba en el primer o segundo semestre.

Sr. Presidente (Despouy).- Probablemente las dos intervenciones en cierta forma ratifican el hecho de que este informe muestra la importancia de realizar esa auditoría que tenemos planificada.

Sr. Fernández.- Si está en el segundo semestre, que pase para el primer semestre.

Sr. Presidente (Despouy).- Fijáramos entre las prioridades para el primer semestre, la realización de esa auditoría y se aprueba el informe. ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.-Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. Nº 205/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 31/03/06.

3.2 Act. Nº 206/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 30/06/06.

3.3 Act. Nº 225/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 30/09/06.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el Punto 3º: “Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas”.

El punto 3.1 dice: “Act. Nº 205/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 31/03/06.” Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota Nº 167/09

El punto 3.2 dice: “Act. Nº 206/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 30/06/06.” Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota Nº 166/09

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 3.3 dice: "Act. N° 225/08-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO SUQUÍA al 30/09/06." Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 168/09

Sr. Nieva.- Estos tres primeros puntos son para tomar conocimiento. Se trata de informes de revisión limitada.

-Se toma conocimiento.

3.8 Act. N° 227/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO SUQUÍA – Estados Contables al 31-12-06.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.8 dice: "Act. N° 227/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO SUQUÍA – Estados Contables al 31-12-06." Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 172/09

Sr. Nieva.- Quería señalar simplemente que el 24 de noviembre del año pasado el Colegio trató los balances trimestrales y al 31 de diciembre del fideicomiso Suquia; lo hizo con abstención de opinión. En este caso también se presentan las mismas limitaciones al alcance que motivan de igual modo que el informe contenga una abstención de opinión. Todavía hay problemas con la presentación del inventario, con los sistemas contables, no se cuenta con información sobre los bienes de disponibilidad restringida, los procesos judiciales, etcétera, todo esto que ya vimos en anteriores oportunidades, fundamentalmente en la sesión del 24 de noviembre. Se aprueba el informe con abstención de opinión.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que en este caso se trata de una abstención de opinión, y están reflejadas las causales, que son las mismas que nosotros hemos verificado como Auditoría en los informes de 2003, 2004 y 2005. Esto es de 2006.

Sr. Lamberto.- Señor presidente: acá vale un comentario. No quiero ser reiterativo, pero acá hay un problema de fondo. Yo me acuerdo de haberlas visto ya en el Congreso. Una de las observaciones era que no había inventario inicial. Si usted repite la abstención, nunca va a haber inventario inicial, porque si no se hizo, no se hizo. Ahora, esto puede ser válido para el primer balance; para el segundo balance, se supone que usted midió desde los datos conocidos al otro año. Porque si no, la abstención de opinión es mientras haya balance, porque no se hizo el primero.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

¿Y por qué no se hizo el primero? Porque hay que tener en cuenta en qué momento ocurrió esto. Era el momento en que se caía un banco cada 24 horas y la forma de salvarlos era pasarlos al Central con un fideicomiso a cargo de un banco, en el caso del Nación. La mayor parte de estos bancos se vendieron y se privatizaron; ya no están más en la órbita del Estado. Entonces, seguir absteniéndose porque falta el inventario es como estar condenados a abstenerse siempre, porque si no se hizo, no se puede volver a hacer.

Sr. Presidente (Despouy).- Coincido con usted. Yo no estoy en condiciones de pronunciar si técnicamente, frente a determinada ausencia de elementos, corresponde o no la abstención de opinión. Creo que la naturaleza de las observaciones indica la abstención de opinión, más allá de las incertidumbres que provoca la ausencia del inventario original. Fíjense: desconocimiento de las implicancias fiscales del concurso preventivo abierto al ex banco; efecto de los juicios en trámite; falta de aprobación de la rendición de cuentas administrativas; eventuales incumplimientos normativos fiscales de impuesto a las ganancias; falta de confiabilidad del sistema contable y operativo. Me da la impresión que se suman aquí dos o tres factores: el funcionamiento del organismo y esta situación estructural, que probablemente se aplica en muchos casos.

Este tema de la abstención de opinión nosotros lo hemos discutido mucho, justamente para sortear la dificultad que genera que no podamos pronunciarnos de una manera clara sobre determinadas situaciones administrativas o financieras.

De ahí entonces que hemos planteado la necesidad de que en una abstención de opinión aparezcan muy claramente señaladas cuáles son las razones específicas y que describa la imposibilidad de formarse un juicio adecuado sobre lo que tiene que opinar el auditor. De ahí que me parece que en este caso la abstención de opinión aparece fundada en circunstancias de hecho prácticamente fáciles de relevar, pero coincido con usted que el tema del arrastre de la abstención de opinión es algo que tenemos que tratar de resolver en la Auditoría.

¿Estamos de acuerdo en aprobar el informe?

- Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 312/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros del Ejercicio 2008 correspondientes al "Proyecto de Servicios Básicos Municipales" (C.P. N° 7385-AR BIRF).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Este punto se refiere a la Actuación 312/09. Son informes de tipo financiero. Esto está referido a los Estados Financieros del Ejercicio 2008, respecto del Proyecto de Servicios Básicos Municipales.

El programa está fondeado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, es el número 7385. El objetivo del programa es el mejoramiento de la calidad de vida y de los servicios básicos municipales de las provincias participantes, a través del suministro de agua y cloaca, del drenaje urbano e infraestructura de caminos de manera equitativa y sustentable desde un contexto de planificación territorial regional y local.

El organismo responsable es el Ministerio de Planificación, y la operatoria del programa se hace a través de una Unidad de Coordinación Central del Ministerio de Planificación con las unidades provinciales, a través de convenios y áreas de préstamos.

El origen del préstamo fue el 8 de mayo de 2007 y el vencimiento es el 31 de marzo de 2012. Tiene opinión favorable, sin salvedades, y promuevo que se apruebe por el Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario? También coincido con la aprobación. Es importante también el memo de Control Interno sobre las deficiencias que han podido registrarse y que figuran en el informe de auditoría.

- Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 230/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión III” (C.P. N° 1896-OC AR BID) – Ejercicio irregular noviembre 2007-diciembre 2008.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- En el mismo sentido, es un estado financiero correspondiente al Programa Multisectorial de Preinversión III. El número de préstamo es el 1896; la Unidad Ejecutora es la Unidad de Preinversión (UNPRE) y depende de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la rentabilidad de la inversión pública nacional, provincial y municipal a través de estudios generales específicos de preinversión y el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos en el ámbito regional y local, y tiene opinión favorable, con salvedades determinadas e indeterminadas. El origen del contrato fue noviembre de 2007 y el vencimiento es en noviembre de 2012.

Fue tratado en comisión y promuevo su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 65/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” (C.P. N° 643/OC AR, 867/SF-AR y 1192/OC-AR BID) – Ejercicio 2008.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- El punto 3.6. también es un estado financiero correspondiente al Programa Global de Crédito de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Está financiado por aporte del BID y aporte local. El número de préstamo es el 1.192 y el organismo responsable es el Ministerio de Industria y Turismo.

El objetivo es apoyar a través del crédito un incremento de la capacidad productiva de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de mejorar su competitividad en el mercado y ayudar a reducir el empleo...

La fecha del préstamo original fue septiembre de 1999 y tuvo vencimiento en 2003, pero luego tuvo sucesivas prórrogas.

Tiene opinión favorable con salvedades y fue tratado en el ámbito de la comisión, en donde se aprobó en forma unánime. Promuevo su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Entonces se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.7 Act. Nº 336/08-AGN: Informes de Revisión Limitada elaborados por la GCFSNF, referidos a los Estados Contables Trimestrales de LOTERÍA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO, al 31-03-08, 30-06-08 y 30-09-08.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.7: “Act. Nº 336/08-AGN: Informes de Revisión Limitada elaborados por la GCFSNF, referidos a los Estados Contables Trimestrales de LOTERÍA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO, al 31-03-08, 30-06-08 y 30-09-08.”

Sr. Fernández.- Este es un tema del Sector no Financiero, de Lotería Nacional, y es para toma de conocimiento.

- Se toma conocimiento.

3.9 Act. Nº 254/09-AGN: Informe de Auditoría de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables al 31-03-09.

Sr. Presidente (Despouy).- Como el punto 3.8 ya fue tratado, pasamos el punto 3.9: “Act. Nº 254/09-AGN: Informe de Auditoría de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables al 31-03-09”

Sr. Fernández.- También es para la toma de conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se toma conocimiento del informe de auditoría de revisión limitada en el ámbito del Banco de la Nación Argentina, estados contables al 31 de marzo de 2009.

- Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Comisión Administradora

4.1 Memorando Nº 668/09-DSA/Nota Nº 1129/09-GAyF: Ref. solicitud de asignación de funciones al agente Claudio REY.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4, que es el tema de la Comisión Administradora.

El punto 4.1. dice: “Memorando Nº 668/09-DSA/Nota Nº 1129/09-GAyF: Ref. solicitud de asignación de funciones al agente Claudio REY.” Quisiera que el Colegio delegue en la Comisión de Entes...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Creo que hasta que no sea visto... Seguramente la persona está trabajando. ¿No es así?

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: en la Comisión de Entes, para que no esté en el temario del Colegio todas las semanas...

Sr. Brusca.- Nosotros ya estamos en condiciones de mandarlo al Departamento en el cual él surgió.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuál es ese Departamento?

Sr. Fernández.- Comunicaciones, porque él está de subdelegado.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, el Colegio decide la asignación de funciones en el Departamento de Comunicaciones.

Sr. Fernández.- Perdón, a cargo de la Comisión de Entes, que le haga trabajar.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces deberá cumplir funciones en el Departamento de Comunicaciones.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

5.1 Memorando N° 9/10-SEP: Ref. Resolución conjunta N° 14/10 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 14/10 de la Sindicatura General de la Nación (B.O. 02/02/10).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

El punto 5.1 dice: "Memorando N° 9/10-SEP: Ref. Resolución conjunta N° 14/10 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 14/10 de la Sindicatura General de la Nación (B.O. 02/02/10)." En este caso la Presidencia tomó conocimiento por el Boletín Oficial, pues no ha llegado ninguna comunicación oficial de esta resolución. Consideré importante que los señores auditores tomaran conocimiento de ello y eventualmente, si consideran oportuno su tratamiento, también tengamos posibilidad de verter nuestras opiniones, inclusive mejor si es por escrito.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la verdad que me parece que es un paso adelante el dictado de la resolución, si bien me llama la atención que sea una resolución conjunta entre el Jefe de Gabinete y el Síndico General de la Nación. Es un avance y tiene que ver con lo que planteábamos hace un momento sobre el seguimiento de los informes. Me parece positivo que de una vez por todas la Jefatura de Gabinete asuma la responsabilidad que le otorga la propia Constitución en cuanto a la administración.

Desde ya quiero hacer una salvedad. En el artículo 2º invitan a la Auditoría General de la Nación a suscribir un convenio con la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectos de contar con su colaboración en la correcta implementación del circuito de control mencionado y acordar la remisión de la información que permita incrementar la eficiencia de los sistemas de contralor estatal en conjunto.

Me parece que es importante. Habría que esperar que nos hagan llegar alguna iniciativa en ese sentido. Pero hago una objeción: no podemos firmar el convenio con el secretario del Jefe de Gabinete sino con el Jefe de Gabinete. En los considerandos ustedes verán que se cita la resolución 270 de la Jefatura de Gabinete, que he conseguido llamando a ésta, donde ya el 27 de octubre de 2009 se había establecido un procedimiento para el seguimiento de los informes de auditoría. Esto tiene que ver con lo que decía antes el doctor Brusca. Leo el artículo 6º: “Los informes de auditoría provenientes de la Auditoría General de la Nación que se refieran a cuestiones propias de la jurisdicción deberán ser remitidos a la Unidad de Auditoría Interna a fin de que la misma los incorpore al sistema SISIO, y efectúe el seguimiento correspondiente de acuerdo a la normativa de la Sindicatura General de la Nación.”

Es decir que el Jefe de Gabinete prácticamente encomienda el seguimiento de nuestros informes a la Sindicatura. Por eso es muy importante que tanto en nuestra resolución 77 como en todos los informes de auditoría el primer paso sea consultar al organismo auditado sobre los informes de su propia UAI.

Lo que está claro es que el convenio es simplemente para garantizar, porque la resolución habla de la creación de un sistema informático que permita el seguimiento tanto de nuestros pedidos de informes como de la documentación que se remita o de los informes. Está claro que el convenio es con ese objeto, y no podemos resignar ninguna de nuestras facultades en cuanto a la forma de cómo hacemos nuestro plan y cómo vamos a solicitar la información.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Con esa aclaración, celebro la iniciativa, y sería útil que se cumpla lo más rápido posible, porque creo que va a venir bien a la administración en general.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Acompaño las palabras del doctor Pernasetti. También me parece que es muy satisfactoria la medida que ha tomado el Jefe de Gabinete juntamente con el Síndico General de la Nación, ya que como se dispone en el artículo 3º, el objetivo es establecer un sistema informático que les permita hacer el seguimiento del registro, seguimiento e implementación de las observaciones efectuadas en los informes de auditoría. Evidentemente no sólo es importante que nosotros tengamos la intención de hacer los seguimientos sino también que el auditado quiera hacer su propio seguimiento de las observaciones. Con ello se entiende que hay una voluntad de solucionar las observaciones. Así que estoy de acuerdo con la celebración de este convenio.

En ese sentido, quería hacer una acotación. En la reunión del Colegio del 2 de diciembre aprobamos la resolución 226/09, que era la intimación ante la falta de descargo del auditado o ante la falta de solicitud de prórroga, por lo que se le dan 15 días más. La Comisión de Supervisión ante esta situación actuará e intimará para que en un plazo de quince días produzca la información de descargo. Y se dice que la falta de descargo por parte del auditado se informará a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y al señor Jefe de Gabinete de Ministros. Lo que propongo es que como no quedó clarificado cuándo se realiza esta información a la Comisión Parlamentaria y al Jefe de Gabinete, se realice en la misma fecha en que se libra la intimación del primer párrafo.

Sr. Brusca.- Sería una interpretación.

Sr. Pernasetti.- Habría que modificar la resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuál es la propuesta, Vilma?

Sra. Castillo.- La propuesta es que nosotros desde las Comisiones de Supervisión tenemos que intimar cuando haya falta de descargo o no haya habido solicitud de prórroga, por un plazo de quince días, y como último párrafo se agregó que la falta de descargo por parte del auditado se informará a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y al señor Jefe de Gabinete. El tema es cuándo se informa. Yo propongo que se realice en el mismo acto en que la comisión intima al auditado. Que en ese mismo acto se informe a la Comisión Parlamentaria Mixta y al Jefe de Gabinete.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Hay dos opciones: modificamos la resolución agregando eso o dejamos entendido que esa debe ser la interpretación.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo aprobaría, porque creo que el Colegio está en condiciones, como puede hacer puntualmente para cada una de las resoluciones el envío a algún auditado o interesado en la auditoría, de incluir como sistema en estos casos específicos a la Jefatura de Gabinete.

Sr. Fernández.- Aprobado está; el tema es cuándo.

Sr. Presidente (Despouy).- Inmediatamente; en el momento que usted está planteando. Nosotros estamos informando que no se ha recibido el descargo. En el último aviso se envía copia a la Jefatura de Gabinete y a la Comisión Parlamentaria.

Sra. Castillo.- La Comisión de Supervisión tiene que intimar al auditado y en ese mismo acto notificar de esto a la Comisión Parlamentaria Mixta y al Jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo diría lo siguiente: no hay ninguna dificultad; al contrario, es más transparente y vamos poniendo en la máxima jerarquía del responsable de la administración central información sobre lo que está pasando en la administración.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, pondría lo siguiente: "Por otra parte, el Colegio decide que la comunicación a la que se refiere la Resolución 226/09 a la Jefatura de Gabinete y a la Comisión Parlamentaria Mixta se realice en forma conjunta con el traslado al auditado".

Sr. Pernasetti.- Y que se notifique a todas las Gerencias y a Normas, para que tomen en cuenta el procedimiento.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Sobre este tema que hace naturalmente a la posibilidad de que nosotros podamos advertir a todos los sectores de la administración que estamos realizando una auditoría, si hay un incumplimiento, etcétera, me parece que va a contribuir tanto a que nos envíen los descargos, que son importantes para la labor de auditoría, como a que la propia administración tenga un control del desempeño de sus distintas dependencias.

Me interesaría mucho también que nosotros pudiéramos verter nuestra opinión, a partir del hecho de que todavía ni siquiera hemos recibido una propuesta
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

del convenio, que nosotros podamos hacer algún tipo de consideraciones sobre la resolución conjunta, respecto de los términos en que correspondería la realización de un convenio. ¿Qué quiero decir? Que debemos tener muy en cuenta que nosotros tenemos funciones y atribuciones constitucionales; que la ley y la Constitución obligan a los auditados a tener un comportamiento de entregar la información y colaborar con la actividad de la Auditoría General de la Nación. Esto es obligatorio; surge de la Constitución y surge de la ley.

Nosotros además somos un órgano que tiene autonomía funcional, tiene atribuciones propias, tiene funciones específicas, y por lo tanto, tiene la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones que surgen de la propia ley y de la propia Constitución. Somos, ante todo, en esa medida, un organismo independiente, un organismo con una independencia funcional e institucional.

En cuarto lugar, diría que en función de las obligaciones específicas que tiene la administración central y en función de los deberes de auditoría que nosotros tenemos es que no creo que nosotros tengamos que asumir en ningún convenio funciones que signifiquen alguna forma de delegación de las facultades que la propia ley nos está reconociendo.

De ahí entonces que lo que también tendríamos que cuidar es que cualquier convenio no incorpore nuevos aspectos procesales que condicionen, que demoren o que todavía interfieran en la recepción de la información. Creo que esta resolución conjunta no apunta a eso, en la medida que tiende a agilizar los trámites dentro de la propia administración y con relación a su órgano de control interno. Pero como está diciendo –y este es el fundamento primario de la resolución conjunta- que a raíz de las dificultades que ha registrado la Auditoría General de la Nación para realizar su labor es que se adopta esta resolución conjunta, yo creo que ese debe ser el criterio que nos inspira en cualquier relacionamiento con el Poder Ejecutivo: cómo hacemos para que se entregue la información, cómo hacemos para que esto se haga en forma oportuna y que se resuelvan todos estos canales que muchas veces dilatan la actividad de control que nosotros estamos realizando.

En ese sentido, me parece que el telón de fondo, los criterios para vincularnos en cualquier convenio o en cualquier actividad, deben servir un poco de cimiento y de fundamento. Y creo que, por el contrario, esta propuesta de Vilma es muy oportuna, que está dentro de nuestras facultades y que apunta precisamente a agilizar los trámites de entrega de información y de conocer la opinión del Poder Ejecutivo.

Vamos entonces a tratar el punto 5.2.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Perdón, señor presidente, pero no me quedó claro algo. ¿Estamos de acuerdo con el convenio?

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no apruebo ningún convenio. Lo que le quiero decir es que...

Sr. Fernández.- ¿No se aprueba el convenio?

Sr. Presidente (Despouy).- Es que no sé qué convenio es.

Sr. Pernasetti.- Nos invitan a firmar un convenio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tampoco nos han invitado por escrito; tampoco nos ha llegado una nota.

Sr. Fernández.- El Boletín Oficial nosotros lo leemos.

Sr. Pernasetti.- Está bien, ahí nos invitan, pero tiene que venir, supongo...

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo he traído a conocimiento de ustedes, y en todo caso, lo examinaremos. A mí me ha parecido importante señalar algunas cuestiones que pueden servir de guía.

Sr. Fernández.- Cuando veamos el convenio, entonces, lo vamos a revisar en el Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Obviamente.

Sr. Fernández.- Muy bien.

Sra. Secretaria (Flores).- Por ahora ponemos entonces que se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

5.2 Memorando N° 11/10-SEP: Ref. Designación del titular del Departamento de Control de Órganos Rectores de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5.2: Memorando N° 11/10-SEP: Ref. Designación del titular del Departamento de Control de Órganos Rectores de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.

Sr. Pernasetti.- Señor presidente: pido la palabra.

En el Departamento de Control de Órganos Rectores de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión se ha producido una vacante por el alejamiento del doctor Juan Carlos Rosa, cargo que debe ser cubierto rápidamente por las tareas vinculadas con la aprobación de la cuenta, que esperamos que se produzca en el curso de este mes.

Yo voy a proponer para ese cargo a un personal que es planta permanente en la casa, que es Osvaldo Alfredo Gallarza, quien venía cumpliendo prácticamente las tareas de segundo del doctor Rosa; tiene amplio conocimiento del tema, y voy a agregar el currículum del contador Gallarza para que se incorpore y para conocimiento de los señores auditores, para que sea designado a partir del día de la fecha.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba la designación?

Sr. Fernández.- Se designa, sí.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Ref. Act. N° 437/08-AGN: Informe de avance de las tareas de auditoría de gestión del Proyecto N° 161061 – Aerolíneas Argentinas S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 6º, Asuntos Varios, y el primero es el relativo al informe de avance de las tareas de auditoría de Aerolíneas Argentinas.

Yo propondría entonces que pidiéramos la presencia...

Sr. Brusca.- Para un tema, yo quisiera que se trate nada más que con los presentes, sobre todo el tema de la publicación, porque cuando se ordene el sumario que propiciamos nosotros, van a tener que declarar algunas de las personas que vamos a invitar. Entonces, preferiría que cuando argumenten respecto de esto, seamos los que estamos presentes. Y después sí, en los otros, que los invitemos a participar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted dice que hagamos una reunión reservada?

Sr. Brusca.- No, no, no; con los que estamos presentes. No hace falta convocar al...

Sr. Presidente (Despouy).- Usted dice que convoquemos en primer lugar a...

Sr. Brusca.- No. Lo que yo quiero es tratar, en primer lugar, la solicitud de cuatro auditores, respecto de una publicación en el diario "La Nación", con los que estamos presentes acá, sin invitar a nadie más. Y después, el convenio, porque es una cuestión de mero trámite. Si usted me permite, yo quisiera fundamentar mi petición sobre Aerolíneas Argentinas.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces vamos a tratar el punto cuyo tratamiento sobre tablas se ha aprobado, que es la solicitud de los cuatro auditores generales para un sumario a raíz de una filtración a la prensa de información en el mes de enero.

Sra. Castillo.- Perdón, tres auditores.

Sr. Brusca.- Es de los tres: Fernández, Lamberto y Brusca, y que hemos circulado a los demás auditores y los invitamos a adherir, en caso de que así lo consideren oportuno.

Sr. Lamberto.- Quiero hacer una consideración previa, porque la auditora Castillo viene absteniéndose cada vez que se trata un tema de Aerolíneas Argentinas. Yo creo que esta no es una cuestión sobre Aerolíneas Argentinas sino un tema que tiene que ver con una cuestión de ordenamiento interno. Es un problema de filtración de una información, que ocurrió por Aerolíneas Argentinas, pero pudo haber ocurrido con cualquier otro tema. Me parece que lo que estamos tratando no es específicamente Aerolíneas Argentinas sino la filtración de una información. Por lo cual, me parece que no cabría su abstención al momento de votar.

Sra. Castillo.- Justamente, luego de que se debata el tema mi intención era hacer uso de la palabra y limitar esa abstención a lo que alguna interpretación que alguien pueda tener respecto del tema de Aerolíneas Argentinas en particular, pero quería hacer justamente uso de la palabra y decir que adhiero a lo que dice esa nota en cuanto a lo que es el fondo, que es que ningún informe en estado de borrador que no haya estado a tratamiento en la comisión, el Colegio y su pertinente notificación a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas tendría que pasar por esta situación de ser material de uso de ningún medio de comunicación. En ese sentido, no tengo ningún inconveniente en adherir. Pero como cualquier interpretación puede
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

surgir respecto de lo que es Aerolíneas Argentinas, por eso he decidido no firmarlo, pero adhiero al fondo de la cuestión.

Punto 15º.- Solicitud de sumario administrativo presentada por los Dres. Brusca, Fernández y Lamberto.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- El día 19 de enero el diario “La Nación” publicó una nota firmada por el periodista Hugo Alconada Mon, que más allá del contenido, que no es la oportunidad de juzgarlo, reproduce un documento interno de la Auditoría, con el logotipo de la Auditoría y agrega “borrador sujeto a aprobación”, dirigido al señor Presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas. Es un proyecto de informe en función de un convenio entre Aerolíneas Argentinas y esta Auditoría.

Si esto lo tiene cualquier medio de comunicación ellos decidirán si lo publican o no; este no es un juicio al medio de comunicación. No es un juicio ni al periodista, ni al diario “La Nación”. Ellos tienen su política editorial y gozan de la libertad de prensa. Pero sí es una falta muy grave en cuanto al funcionamiento interno de esta Auditoría, porque el papel que se reproduce aquí es un papel interno; es un borrador sujeto a aprobación, que todos los que participan o toman conocimiento de él y forman parte de esta Auditoría tienen un compromiso de reserva, no solamente como funcionarios públicos sino como integrantes de un organismo de auditoría, que debe lealtad a la persona que confió en ellos sus opiniones o dictámenes.

Los doctores Fernández, Lamberto y yo, con invitación al resto de los auditores a que nos acompañen, solicitamos que se instruya un sumario administrativo para determinar las responsabilidades del área a cargo de la auditoría de proceso. Cuando se ordene el sumario que propiciamos, la responsabilidad puede estar en el área o puede estar afuera del área. Es para encontrar la responsabilidad donde esté, y de resultados de la investigación, se aplique la máxima sanción disciplinaria al o los responsables de divulgar información interna, reservada o confidencial de esta Auditoría.

Nosotros no queremos abrir juicio ni adelantar opinión respecto de las responsabilidades personales. Lo que sí abrimos juicio y emitimos opinión es respecto de la grave falla de seguridad y de funcionamiento, de la cual somos todos responsables. No estamos tirando la pelota hacia otro lado. Somos responsables los siete auditores. Y creemos que forma parte de nuestra responsabilidad ordenar esta investigación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

No es la primera vez que sucede, pero esperemos que sea la última, y creemos que tenemos que ser ejemplificadores en el caso que podamos avanzar en la investigación. Entonces, los firmantes a través de mi persona solicitamos que este Colegio ordene el sumario para determinar las responsabilidades a las que se refieren estos hechos.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Por mi parte no tengo inconveniente en que se tome esta decisión. Sí me parece necesario y además urgente y oportuno, que se acceda a la propuesta del señor Presidente de que en este momento, mientras terminamos los otros puntos, se llame al gerente y al encargado de comunicación de la Auditoría, porque tengo información de que pueden darnos alguna pista de cuál puede ser el origen de esta filtración, que comparto que es grave y perjudicial para la Auditoría.

Sr. Brusca.- Yo estoy de acuerdo, siempre y cuando se haga en este orden: primero, que aprobemos el sumario, y que las declaraciones que hagan acá las personas sean volcadas en el sumario, y que se hagan responsables de lo que dicen. Como primer acto del sumario, sus declaraciones espontáneas ante el Colegio, a pedido del Presidente. Pero como primer acto de investigación del sumario que nosotros estamos acordando.

Sr. Fernández.- Para un sumario hay reglas. Secretario Legal, lo escucho.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: me parece que si se dispone la instrucción del sumario hay que designar un sumariante e instruir el sumario como tal. Y el sumario aconsejará. Es decir que lo que se hace primero es una investigación preliminar a los efectos de determinar si existen o no causales para avanzar en un sumario.

Yo tengo una duda, porque lo que se reproduce ahí es un facsímil de una comunicación dirigida al Presidente de Aerolíneas Argentinas, y si esa comunicación existió, que efectivamente existió, la recibió Aerolíneas Argentinas. Habría que ver qué hizo Aerolíneas Argentinas con eso. No es una cosa que no se haya hecho.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo pediría que nos pronunciáramos sobre el tema de fondo. Vale decir: ¿ustedes entienden que hay elementos como para pasar, previo a una información sumaria, a la realización de un sumario, o por el contrario, entienden que sería oportuno escuchar a personas que tienen información sobre este tema, que han trabajado con este tema, que nos pueden dar elementos importantes sobre este tema? Creo que todos estaríamos de acuerdo en que en este momento decidiéramos hacer una información sumaria, iniciarla en una sesión del Colegio, invitando a las personas que pueden darnos información sobre este tema, Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

y sobre esa base decidir, eventualmente hoy mismo, la realización de un sumario o alguna otra cuestión.

Entiendo que lo que se ha planteado es la posibilidad de que las personas que vamos a escuchar, las escuchemos en el contexto de una información sumaria, no en el contexto de un sumario. Pero si ustedes entienden –los cuatro- que lo tendríamos que hacer dentro del sumario, yo pediría que fuese como lo hemos propuesto nosotros, en el contexto de una información preliminar. De todos modos, sea en el contexto de una investigación preliminar, sea –si ustedes lo solicitan- directamente en el contexto de un sumario, pediría que podamos escuchar a las personas que nos pueden dar información sobre este tema, que tuvo estado público, y que es de suponer que algún tipo de elemento de información nos podrían brindar a nosotros.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Yo creo que el tema del sumario es de una imperiosa necesidad, porque hace al nombre de la Auditoría. Acá nosotros estamos tratando una auditoría por contrato, no solamente por mandato de la ley. Es decir, alguien nos ha confiado esa tarea y nos ha pagado por ello. Yo me imagino lo que le pasaría a Price, por ejemplo, si uno de sus balances aparece publicado en un diario antes de que lo apruebe el Directorio de Price. Diríamos “estos tipos son unos chantas”. Esta es la sensación que nosotros tenemos que evitar; que la información no salió de esta Casa.

Sr. Pernasetti.- Salvo que el auditado lo dé a conocer.

Sr. Lamberto.- Pero eso es parte del sumario. Se tendrá que llamar al auditado y decirles: “Ustedes...”

Sr. Fernández.- Un minutito. Acá nosotros estamos pidiendo un sumario, pero no estamos acusando a nadie. Parece que el doctor Pernasetti se volvió abogado defensor y sabe ya todo lo que se hizo en la Casa. Como yo desconozco todo... Te lo digo bien, vos sos abogado, pero parece que ya estás inculcando a los de Aerolíneas Argentinas. Dios quiera que termine así el sumario, que sea la gente de Aerolíneas la que dio la información a la prensa.

Entonces, vos sos auditor. Lo que estamos pidiendo es para que se respete a la Casa, y que la gente de esta Casa, que tiene confidencialidad, respete la confidencialidad. Y si alguno capaz pudo dar eso, lo que estamos pidiendo es que eso se investigue.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Fernández.- Entonces, lo único que acá hay que aprobar es si están de acuerdo o no están de acuerdo; no hacer análisis si lo dieron los de Aerolíneas o no. Yo no lo sé. Quiero investigarlo y quiero saberlo.

Sr. Pernasetti.- Estamos de acuerdo en eso.

Señor presidente: lo primero que hay que hacer es organizar una investigación preliminar.

Sr. Fernández.- Una investigación preliminar.

Sr. Pernasetti.- Estamos de acuerdo. Y designar a un instructor para el caso. Y de allí se aconsejará o no la iniciación de un sumario de responsabilidad.

Sr. Fernández.- Entonces, lo que se dice es “Se aprueba la investigación preliminar, se le ordena a la Secretaría Legal...” ¿A quién va a designar, doctor? ¿A quién propone?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La Casa tiene dos personas en las que están recayendo todos los sumarios, con los cuales se podría contar para ello.

Sr. Fernández.- ¿Quiere dar ya un nombre y lo aprobamos ahora, para avanzar en el hecho?

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que sí estamos de acuerdo, entonces...

Sr. Fernández.- Pero, aprobado eso, señor presidente, no hay que llamar a nadie ni nada porque esa gente que puede informar lo tendrá que decir en la información preliminar. Me parece a mí. Ahora, si quieren llamar y decir...

Sr. Presidente (Despouy).- Yo llamaría, porque hay dos razones. Una, porque yo voy a pedir también, a lo mejor, que se haga un sumario en Aerolíneas Argentinas. Por eso es que creo que la posibilidad de que la doctora Castillo participe hay que medirla a la resultas de este debate.

Yo lo que les propongo, muy concretamente, es que nosotros nos permitamos, luego de haber aprobado la idea de una información preliminar, etcétera...

Sra. Secretaria (Flores).- Investigación preliminar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ...“investigación preliminar”, que hay dos personas que tienen información, que no van a venir acá ni como acusados ni como investigados...

Sr. Fernández.- Perdón, señor presidente. Si tienen información y saben, supóngase...

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quiero que las escuchemos...

Sr. Fernández.- ...nosotros haremos entonces una denuncia penal, no un sumario.

Sr. Presidente (Despouy).- Es que yo quiero que las escuchemos a estas personas.

Sr. Fernández.- Yo no puedo ir a Aerolíneas Argentinas a pedir un sumario. Yo tengo que hacer la denuncia penal, cuando me entere, entonces.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que le quiero decir es lo siguiente: ha habido una filtración; hay personas que han trabajado en ese informe, las cuales nos pueden dar elementos muy esclarecedores. Hay gente que ha tomado conocimiento de esa información. Yo mismo he tomado conocimiento, como Presidente de la Auditoría, cuando salió esto; he tratado de informarme y les puedo dar a ustedes alguna información que me permite anticiparles que lo que yo voy a pedir también es que se realice un sumario, concretamente, en Aerolíneas Argentinas.

Entonces, yo les pido por sentido común, por una cuestión jurídica elemental, que podamos escuchar al gerente que teóricamente en principio ha enviado ese documento, ha trabajado el documento que se ha filtrado, yo creo que el gerente tiene derecho a explicarnos a nosotros, y también a cualquier otra persona que ha tomado conocimiento de este hecho de la prensa. Creo que nosotros, por una actitud elemental, no tendríamos que tener ningún miedo a esa información. Es una información muy clara, que la incluye y de la cual yo también quiero hacer algunas consideraciones. Por eso es que les pido que ya que se ha tomado esta decisión, nosotros convoquemos al gerente de no Financiero, Palacios, para que nos relate cuáles son las secuencias de este informe, si está, no está, si ha sido enviado o no ha sido enviado a Aerolíneas, que puedan de alguna manera servir...

Sr. Fernández.- Tomamos la decisión que sí empezamos la información...

Sr. Brusca.- ¿Qué se decidió en este momento, hasta ahora?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Que los vamos a convocar... Lo primero que vamos a iniciar es una información sumaria.

Sra. Secretaria (Flores).- Investigación preliminar.

Sr. Presidente (Despouy).- Una investigación preliminar. ¿Estamos de acuerdo? Y ahora yo voy a pedir...

Sr. Brusca.- Pero yo no pude hablar.

Sr. Fernández.- Si está aprobado eso...

Sr. Brusca.- No, quiero que quede clara una cosa. No me apuren. El tema es así: ¿estamos acordando los siete auditores presentes iniciar una investigación preliminar?

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

Sr. Brusca.- También estamos escuchando una declaración de gente que intervino en la elaboración de este informe.

Sr. Pernasetti.- Que puede ayudar en la investigación.

Sr. Brusca.- Por supuesto. Entonces, pido que cuando esta gente declare, se les informe que están declarando en el marco de la información, porque si no, los estamos dejando indefensos. Y que se levante acta de esta declaración...

Sr. Nieva.- Hay versión taquigráfica.

Sr. Brusca.-... que van a hacer esta gente, para que se agregue a la investigación, porque esta gente a lo mejor no sabe que...

Sr. Fernández.- Hay que informarles...

Sr. Nieva.- ...que vamos a hacer una investigación. Hay versión taquigráfica. No perdamos más tiempo.

Sr. Presidente (Despouy).- Les informamos.

Sr. Fernández.- Se les informa que el Colegio decidió tal cosa.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. En ese contexto se les informa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Que nos lea la señora, por favor.

Sra. Secretaria (Flores).- Hasta ahora puse que en el punto 6.1., que era el informe de avance, se tratan los puntos 14 y 15. En tratamiento el punto 15, solicitud de sumario administrativo para determinar las responsabilidades que surjan de la publicación de información producida en el diario “La Nación” el 19 de enero de 2010, presentada por los doctores Brusca, Lamberto y Fernández. Ahora iba a poner: “El Colegio decide iniciar una investigación preliminar”.

Sr. Brusca.- Muy bien.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Hasta ahí estaríamos de acuerdo?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y encomendar a Clara Josefina Aguilar Chiericotti y Patricia Ester Aiello.

Sr. Fernández.- Habría que elegir...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No, las dos.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se decide encomendar a Clara Josefina Aguilar Chiericotti y Patricia Ester Aiello dicha tarea.

Ahora, podríamos seguir “Se convoca a la sesión del Colegio a los señores..., quienes serán informados que sus dichos serán incorporados a dicha investigación”, si ellos aceptan. Y luego podrán ampliar.

Sr. Presidente (Despouy).- En principio pediría que fuesen convocados Palacios, Figueroa y Lercher como responsable de Prensa, a quien le pregunté cómo había aparecido este informe y de qué información disponía.

Sr. Brusca.- Con una formalidad: que sean convocados sucesivamente, que se manifiesten de a uno, porque estamos en una investigación.

Sr. Fernández.- Si es esto, yo voy a pedir que quedemos solos, nada más con las filmaciones, que se retire la gente y que entre persona por persona. Primero Figueroa, después Palacios y después si quiere Lercher.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que pasa es que yo creo que es información pública la que pueden dar ellos. Si es una información que va a ser procesada por el Colegio, no hay ninguna razón para que tenga esa mecánica.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- ¿Los sumarios son con público, doctor?

Sr. Presidente (Despouy).- Los sumarios no, pero nosotros estamos haciendo una actividad de información. Estamos tratando de recibir información.

Sr. Fernández.- Pero en una investigación preliminar.

Sr. Presidente (Despouy).- En el contexto de una investigación preliminar, que no ha desembocado aún en sumario ni prejuzga sobre el personal de la Casa. Entonces, ¿cuál es la razón por la cual vamos a hacer una cosa maniqueísta, si en realidad tenemos gente nosotros...?

Sr. Brusca.- ¿Qué quiere decir “maniqueísta”?

Sr. Presidente (Despouy).- No prejuzguemos sobre ninguna persona de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Brusca.- ¿Qué es “maniqueísta”?

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no prejuzgo, por lo tanto...

Sr. Brusca.- No sé qué es “maniqueísta”. Usted dijo no seamos maniqueístas.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Por qué no podemos esclarecer esto? ¿Cómo vamos a hacer una reunión reservada sobre un tema donde estamos tratando de investigar algo que ha tenido un hecho público? ¿Cuál es la razón?

Sr. Fernández.- ¿Reservada? Si es con cámaras y taquígrafos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¡Por eso! Si nuestra actividad es esa, ¿cuál es la razón? No hay ningún hecho que esté comprometido acá que podríamos decir...

Sr. Brusca.- Yo le doy una razón, doctor. En la defensa de las propias personas que van a declarar. Esas personas tienen derecho a defenderse, y ese derecho es irrenunciable. Y la defensa de estas personas es a declarar con libertad, sin presiones, sin testigos que los condicionen. Estas personas pueden volver a declarar y sus declaraciones podrían ser nulas si son condicionados, si están en presencia de compañeros de trabajo que puedan desmentir o complicar lo que dicen, o puedan complicar a algún compañero de trabajo, presente o amigo de los presentes. Yo no propicio que la gente declare en público, lo propicia usted. Entonces, para no entorpecer ningún proceso adhiero a esto, pero por lo menos con una mínima
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

garantía respecto de las personas que van a declarar y respecto a la seriedad de lo que estamos ordenando. Porque si lo hacemos mal, si lo hacemos con apuntadores, si lo hacemos a coro, si hacemos una declaración colectiva, como los exámenes colectivos, pierde el valor y se puede tornar perjudicial para el propio declarante y se nos puede ir de las manos. Nosotros debemos hacer una investigación que nosotros podemos proteger y llevar adelante en este ámbito y no que se nos vaya de las manos. Por eso quiero que declaren en forma individual y adhiero en un ámbito reservado, para que ellos mismos se sientan protegidos. Nada más que eso. Si usted propicia otra cosa, es respetable.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quiero decirle lo siguiente: por la información que yo dispongo, entiendo que esto es el inicio de una actividad investigativa que puede ser fácilmente esclarecida con la palabra del gerente y la palabra de las personas que han tomado contacto con este tema.

Sr. Brusca.- Ojalá.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, como confío en eso, me atrevo a decir que todos nosotros estaríamos en condiciones de recibir esa información. Se imaginan que como Presidente de la Auditoría, cuando recibí esto he preguntado. Las explicaciones que me han dado me han parecido sumamente satisfactorias. Por otra parte, he podido hablar con el gerente cuando ha regresado de vacaciones y me ha dado explicaciones también muy, muy satisfactorias.

Entonces, yo entiendo que la mera presencia de ellos podría allanarnos y definir muchos cursos de acción vinculados al tema investigativo que nos preocupa. Pero no tengo ningún problema en que demos a la investigación preliminar las formalidades que puedan desembocar en un sumario. En ese caso, habiendo designado el Colegio dos personas para llevar a cabo la actividad investigativa sobre la filtración de esa información, pidamos que en un ámbito reservado puedan declarar las personas que se considera importante que lo hagan.

Yo entonces adheriría a su propuesta de que lo hagamos de una manera formal, llevemos adelante la investigación preliminar y que los testimonios de las personas que puedan brindar información sobre esto lo hagan en un contexto.

Sr. Brusca.- Le agradezco, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo tengo una preocupación muy grande por lo que pasó aquí en este tema. Les digo que adhiero totalmente al principio de confidencialidad; adhiero totalmente a que los informes no se deben publicar antes de que el Colegio los haya aprobado. Durante ocho años de mi vida les he dado la prueba, lo puede Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

testimoniar toda la visibilidad pública del organismo, que nunca en mi vida filtré un informe ni permití que se filtraran los informes de la Auditoría General de la Nación. Por lo tanto, es importantísimo para la credibilidad del organismo que nosotros mantengamos ese principio, por la credibilidad del organismo, por la credibilidad personal de los que no filtran los informes. Porque basta que se filtren los informes para que destruyan los informes y al mismo tiempo se comprometa la credibilidad con ese periodista, porque con el tiempo, para lo único que lo ven es para hacer operativos políticos, etcétera. El organismo tiene la imagen de asumir la responsabilidad de las auditorías que realiza.

La información que he podido obtener sobre este incidente, -que la relato al sólo efecto de que nosotros llevemos adelante también una acción en nuestra labor de auditoría-, por intermedio del gerente Palacios, respecto de las labores de auditoría que como todos sabemos se están realizando en Aerolíneas Argentinas, es que es habitual, es común, forma parte del procedimiento, que la empresa conozca alguna información vinculada al informe de auditoría que se está realizando, y en particular en la modalidad con que específicamente estamos vinculados a Aerolíneas Argentinas. Y efectivamente ellos lo enviaron a Aerolíneas Argentinas, en una fecha que no la tengo en mis manos, pero que es una práctica totalmente habitual y regular que se le envíe, inclusive que se envíe como proyecto provisorio, con las aclaraciones que técnicamente figuran. Me dijo que Aerolíneas Argentinas tenía en su poder el informe. No hay ninguna duda que lo tenía en su poder y esto es lo regular.

Por otra parte, cuando supe de la aparición de esto, pregunté a la gente de Prensa; la mayor parte de la gente estaba de vacaciones. De todos modos, a raíz de una pregunta que había realizado un periodista de “La Nación” sobre dónde estaba un informe de auditoría que ellos tenían, que la empresa le había dado, y por qué no estaba ese informe publicado en la Página Web, el máximo responsable de Prensa le mandó decir que no había ningún informe de auditoría aprobado por el Colegio de Auditores y que todos los informes aprobados por el Colegio de Auditores se suben inmediatamente a la Página Web.

Sr. Brusca.- ¿El interlocutor era un periodista de “La Nación”, me dice usted?

Sr. Presidente (Despouy).- Un periodista de “La Nación”.

Entonces, le dijo: “Ese informe de auditoría no es un informe aprobado por el Colegio de Auditores Generales, porque si estuviera aprobado, estaría en la Página Web.” El periodista ahí le comentó: “Mirá, este informe me lo ha entregado la empresa”, no le dijo quién de la empresa, y el periodista que se comunicó le dijo: “Y

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

he chequeado, inclusive que la persona que lo entregó no solamente es un técnico, sino que contó con el acuerdo de algunas personas del Directorio”.

Entonces, lo que quiero decir es que es muy grave que Aerolíneas Argentinas nos filtre información a nosotros, para crear sospechas sobre gente que tiene un desempeño ejemplar y una transparencia total frente a nosotros y frente al país. Entonces digo que nosotros le mandemos una carta a Aerolíneas Argentinas diciéndole que nos causa mucho daño a nosotros, como organismo, que en medio de ese nido de grillos que públicamente a diario representa la gestión actual de Aerolíneas Argentinas, -según lo que consta en los propios diarios, porque hay que leer los diarios-, nos están a nosotros embarcando en filtraciones de información de la Auditoría. Que eso no vuelva a pasar, porque esa información, desde que la dispuso Aerolíneas Argentinas se filtró. Nuestros proyectos de informes de auditoría no se conocen nunca. No los recibe la prensa.

Entonces, si a mí me preguntaran “¿por qué usted supone que es Aerolíneas?” ¿Saben por qué? Simplemente porque nosotros no filtramos los informes, no publicamos los informes que no han sido aprobados, y son ocho años. Y si ese proyecto de informe se filtró una vez que esa entidad lo tenía, yo tengo todos los argumentos para suponer y tener la profunda convicción de que fue Aerolíneas. No me hace falta la confesión hermética que pueda hacer el periodista o alguna fuente.

Sr. Fernández.- ¿Y el tema de que lo tiene Brusca de dónde salió?

Sr. Presidente (Despouy).- No sé.

Sr. Fernández.- Me interesa saber cómo se dijo que Brusca tenía el expediente, cuando la comisión es el Colegio. ¿Eso lo informó Aerolíneas, también?

Sr. Presidente (Despouy).- No, mire, yo estoy seguro, y confío, y tenga la seguridad, Fernández, que no fue una filtración de la Auditoría. Confiemos en la gente de la Auditoría. Hablemos con la gente de la Auditoría. La gente de la Auditoría nos va a dar información y nos vamos a evitar informaciones sumarias. ¿Qué interés puede tener alguien de la Auditoría General de la Nación en filtrar esa información? ¿Cuál puede ser el interés?

Sr. Fernández.- ¿El facsímil no dice “Auditoría General de la Nación”?

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, pero dice “borrador sujeto a...”.

Sr. Fernández.- Peor todavía, doctora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Yo les he dado esta información. Hagamos una información sumaria, pero una vez concluida, pido como Presidente de la Auditoría que enviemos una nota a Aerolíneas Argentinas diciéndole claramente que esta filtración ha sido muy dañina, que tenemos información que ha sido filtrada por la propia entidad y que nosotros estamos auditando a Aerolíneas Argentinas, y por lo tanto, todo nuestro trabajo merece el hermetismo, la seriedad y no la politización que aparentemente, según reflejan, aparece claramente en los diarios. A la luz de la información pública –y esta es una afirmación subjetiva, pero que puedo acreditar ante todos ustedes-, creo mucho más en la Auditoría que en la gestión que está llevando adelante Aerolíneas Argentinas.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Unos breves comentarios. Primero, el doctor Fernández me hizo acordar algo que yo no me había percatado, que era que me mencionaban como responsable, y responsables somos todos porque la Comisión de Supervisión es el Colegio.

Segundo punto. Yo comprendo su ánimo, comprendo su indignación. No sé qué quiere decir “nido de grillos” ni “maniqueísmo”, pero no importa. Lo que yo comprendo también es que debemos parar con las apreciaciones, porque usted es juez en este caso y no puede tener una apreciación ya tan marcada, porque involucraría el juicio de todos. Entonces, llamémonos a los resultados del sumario.

Tercera afirmación. Según dice usted, el responsable de Prensa dijo que el periodista de “La Nación” le dijo que alguien de Aerolíneas había dicho que alguien le había dado el informe. Estamos en información de quinta mano. “Dijo que dijo que dijeron”.

Sr. Presidente (Despouy).- No, es algo muy concreto: el responsable de Prensa...

Sr. Brusca.- Dijo que le dijeron.

Sr. Presidente (Despouy).- La fuente le dijo: “Señores: tenemos un informe que nos ha dado la empresa sobre un informe de ustedes”, y punto. Eso es todo.

Sr. Brusca.- Yo soy Brusca: “Despouy me dijo que el encargado de Prensa le dijo que el hombre de ‘La Nación’ le dijo que a él le habían dicho”. Entonces, estamos en quinto vínculo. Entonces, yo quiero que me diga el nombre del periodista, porque si no, no le creo. Nada más.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Habrá que citarlo al sumario.

Sr. Brusca.- No, el periodista no tiene obligación de venir. No importa, no prejuzguemos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Sabe por qué hago estas afirmaciones? Porque como Presidente me he informado, y la convicción profunda que tengo es esa.

Sr. Brusca.- La compartimos todos, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Y creo que las evidencias son notorias. Entonces, si usted quiere investigar, investigamos. Pero lo que yo voy a pedirles después es que nosotros traslademos esta crítica a los responsables.

Sr. Fernández.- No solo eso, sino que hay que informarle a Aerolíneas que iniciamos una información preliminar, y que vemos con agrado que también ellos inicien. Y si hay nombres de quién le dio, porque capaz que podemos saber quién de Aerolíneas le dio este informe. ¿O usted no quiere averiguar quién fue de Aerolíneas ni nada?

Sr. Presidente (Despouy).- Ellos tendrían que averiguarlo.

Sr. Fernández.- Hagamos lo necesario para averiguar quién es la fuente en Aerolíneas, sin prejuzgar.

Sr. Nieva.- Me parece correcta la sugerencia. Primero, le comunicamos que hemos iniciado una investigación preliminar por este hecho, y en segundo lugar, le solicitamos que en el ámbito de Aerolíneas Argentinas se haga lo propio, a efectos de determinar el origen de la filtración.

Sr. Brusca.- Pero nosotros les tenemos que transmitir nuestros resultados; decirles "Hemos determinado que, según nuestra investigación, sucedió esto".

Sr. Nieva.- No, no. A mí me parece que ahora, en este acto, se debiera hacer.

Sr. Fernández.- Pero también informarle ahora lo que hemos decidido a Aerolíneas Argentinas. Yo no tengo problemas.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una propuesta conjunta de los doctores Nieva y Fernández, de que informemos a Aerolíneas que hemos tomado esta decisión, y que al mismo tiempo recomendamos que hagan lo propio. Estamos de acuerdo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Claro.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Si mal no recuerdo, en todos los convenios que nosotros suscribimos para hacer auditorías hay cláusulas de confidencialidad.

Sr. Fernández.- De las dos partes.

Sr. Pernasetti.- Entonces, atento a la violación de la cláusula del convenio –no la recuerdo– nosotros hemos iniciado una investigación y les solicitamos que ellos hagan lo mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Brusca.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Castillo.- Yo quiero hacer una pregunta, al margen del tema de Aerolíneas. Lo que me preocupa es nuestro organismo. En función de lo que usted comentó, doctor, ¿es normal o es de práctica habitual que los gerentes compartan o manden un borrador del informe de auditoría al auditado?

Sr. Fernández.- El informe no está aprobado por nosotros, ¿no?

Sra. Castillo.- La segunda cuestión, ¿tendríamos nosotros que tomar decisión sobre este acto, de ser una práctica habitual?

Sr. Presidente (Despouy).- Yo voy a decir lo siguiente. Yo le he preguntado al gerente sobre la situación específica de Aerolíneas, y él me ha dado esta explicación que yo señalé recién. Ese informe había sido enviado como proyecto; esta es la práctica; esto es lo habitual cuando nosotros pasamos a hacer el informe. Estas consultas son de extrema utilidad porque le permitan a la empresa, sobre determinadas afirmaciones, acreditar finalmente pruebas importantes que integran el informe definitivo. Pero esto es dentro de la labor de auditoría. Esta es la confirmación que me ha hecho. Yo creo que hubiera sido muy interesante que él nos hubiese podido relatar específicamente la tramitación y ahí no solamente hubiera respondido esta pregunta sino que hubiéramos podido ilustrar con lo que es la práctica habitual en la tarea de auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- No quiero contestar algo en lo que no me creo especialista, pero en función de la experiencia, en todos los informes de auditoría de gestión, cuando se corre traslado del informe, se corre traslado como borrador sujeto a discusión en todos los casos, y en ese sentido ustedes verán que en las propias actuaciones siempre aparece “borrador sujeto a discusión” para el descargo. En el caso de los estados contables, donde el pedido de información es directo entre los equipos, normalmente se mandan los borradores, y en este caso cuando se manda en vista lo aprueba la Comisión de Supervisión, siempre. En el caso de los estados contables son los mismos equipos que se van pasando la información porque hay un feedback de información. Siempre va con el sello. Por eso en el facsímil aparece con el sello.

Sr. Brusca.- A mí no me parece mal que haya una relación directa entre auditor y auditado, porque es un objeto de colaboración, de acelerar los trámites, de pedir información en forma más ágil. Eso no está mal. Lo que está mal es la filtración que atenta contra la naturaleza de nuestro trabajo.

Sr. Pernasetti.- Y viola una cláusula de confidencialidad.

Sr. Brusca.- Sí, está acá. La tengo en el convenio que propicio ahora.

Sr. Fernández.- Está en nuestras normas.

Sr. Presidente (Despouy).- En el propio diario dice que es un proyecto de informe confidencial que llegó al Directorio y a los sindicatos de Aerolíneas Argentinas. Vale decir que si no fueron ellos los que lo filtraron, fue alguien que le dijo “mirá esto...” y supongo que un periodista lo habrá chequeado. Está diciendo que llegó al Directorio y a los sindicatos. Se imaginan ustedes...

Sr. Brusca.- Doctor, convoquemos también a los sindicatos.

Sr. Presidente (Despouy).- Cuya copia obtuvo “La Nación”. Está señalando la fuente, lo está diciendo.

Sr. Fernández.- Mandemos también una nota a los sindicatos.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, estamos de acuerdo. Yo también pido que les digamos a los sindicatos que se está rompiendo la confidencialidad.

Sr. Brusca.- Pido la palabra. Lo que yo digo es que verifiquemos si de lo que dice el diario alguien se hace cargo, porque acá yo creo que ya tenemos resuelto el tema. Estamos devanándonos el cerebro, pero si es cierto que nuestro responsable de Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Prensa nos va a identificar al periodista que identificó al que hizo la filtración, o va a ser de Aerolíneas Argentinas o va a ser del sindicato, no puede ser de los dos lados; a lo mejor sí. Entonces ahí vamos a saber, vamos a estar orientados.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una cosa que es evidente: lo que le dice el periodista “yo tuve acceso a este informe que llegó al Directorio y a los sindicatos” él está dando la fuente, él está diciendo que este informe llegó y que lo obtuvo de ahí. No dijo “un informe confidencial que tiene la AGN”.

Sr. Brusca.- Acá se dijo que se identificó a la persona que dio el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Pero usted cree, Brusca? Esta es una discusión absurda. Acá el propio periodista lo está diciendo. Acá no intervino nadie de la Auditoría. No intervino nadie y me parece absurdo que nosotros iniciemos una investigación sobre esta base. No hay ningún elemento. Pero la vamos a hacer, yo mismo la voy a hacer. Pero le digo: el propio artículo lo dice, el propio periodista que escribe el artículo le está diciendo con toda claridad “este informe me lo dio gente del Directorio y el sindicato”.

Sr. Brusca.- ¿Gente del Directorio “y” del sindicato? ¿Se lo dieron dos veces?

Sr. Presidente (Despouy).- No sé si cuatro o cinco o diez o quince, o lo volatearon. ¿Qué culpa tiene la Auditoría que hagan eso? El periodista ha dado la fuente y punto. No ha dicho “la Auditoría General de la Nación”. No lo ha dicho. Además, por lo visto no lo necesita porque lo debe tener todo el país.

Sr. Fernández.- Usted sabe que existe un tema de confidencialidad. Creo que es sano lo que estamos pidiendo, es muy sano. Y también, si llegamos a ver que provino de Aerolíneas Argentinas u otro lado. Por eso estamos votando esto. Yo no sé por qué se está haciendo una defensa. Usted parece el gran defensor que confía en la gente de la Auditoría y nosotros somos los perversos. Mire, yo por pedir esto no soy ningún perverso. Esto quiero que quede claro, porque si se filtró algo y es de la Casa, yo quiero dejar a la Casa limpia. Por eso pido la investigación preliminar. Creo que tendría que ser el mismo criterio; si usted no tiene el mismo criterio, vote en disidencia y no haga la investigación preliminar. Lo que quiero aclarar nada más es que si usted defiende tanto como dice, no pida la investigación preliminar, si está tan seguro. Para que la Casa quede bien estamos pidiendo la investigación preliminar, para despejar las dudas.

Sr. Presidente (Despouy).- Por la información que dispongo tengo la convicción de que la filtración no vino de la Auditoría General de la Nación. Esta es mi convicción y creo que eso es lo que va a acreditar finalmente la investigación preliminar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Creo que se ha violado un principio de confidencialidad. Del propio artículo del diario aparecen muestras muy claras de cuál ha sido la fuente de información, razón por la cual luego de haber verificado que el informe se había enviado y luego de haber dialogado con la gente que tuvo algún tipo de acceso a esto, me confirma esa convicción. Entiendo que a la luz de estos elementos, a mi juicio no se justificaría una investigación preliminar. Pero teniendo en cuenta los argumentos que ustedes han expuesto aquí, teniendo en cuenta la necesidad de que nosotros podamos ofrecer también a nuestro partener, en este caso Aerolíneas Argentinas –de donde presumiblemente ha surgido con toda claridad la filtración–, es sano que nosotros le podamos señalar que hemos iniciado esta investigación para determinar con precisión cuál fue el origen, en qué medida pudo estar comprometido, reiterándole que nuestra actividad de auditoría es confidencial y que nuestra práctica no es que los informes sean conocidos por la prensa. En ese sentido, yo adhiero a la posición.

Sr. Fernández.- También sería bueno informarle al periodista que el doctor Brusca no está a cargo, no es el responsable.

Sr. Brusca.- No, no, al periodista no, por favor, no le informe nada. Déjelo así.

Sr. Presidente (Despouy).- Después de esta reunión vamos a salir todos fortalecidos.

Sr. Fernández.- Yo voy a ir contra los sindicatos, usted vaya contra Aerolíneas.

Sra. Secretaria (Flores).- Más allá de lo que quedará registrado en la versión taquigráfica, en la minuta constará: “punto 6.1., informe de avance. Se tratan los puntos 14 y 15. En tratamiento el punto 15, solicitud de sumario administrativo para determinar las responsabilidades que surjan de la publicación de información producida en el diario ‘La Nación’ el 19 de enero de 2010, presentada por los doctores Brusca, Lamberto y Fernández. El Colegio decide iniciar una investigación preliminar encomendando a las doctoras Clara Aguilar Chiericotti y Patricia Ester Aiello dicha tarea. El Presidente propone que se convoque a los doctores Figueroa, Palacios y Lercher, quienes lo harán en el marco de la investigación preliminar”.

Sr. Brusca.- Está claro.

Sra. Secretaria (Flores).- “Los doctores Nieva y Fernández plantean que se informe a Aerolíneas Argentinas S.A. que se ha iniciado una investigación preliminar y se solicita que esa empresa realice una investigación en el mismo sentido. El Colegio lo aprueba”.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- El Colegio en pleno aprueba todo lo expuesto.

Sra. Castillo.- Yo quiero plantear mi abstención en la toma de decisión sobre el tema en cuestión, independientemente de repudiar la filtración de información de la Auditoría.

Sr. Fernández.- Pero este no es un tema de... Bueno, está bien.

Sr. Presidente (Despouy).- Déjela. Estamos pidiéndole una investigación a Aerolíneas Argentinas.

Sr. Brusca.- Y al sindicato. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Despouy).- Independientemente de repudiar la filtración de la información.

Sr. Brusca.- ¿Esa cámara es del sindicato, no? *(Risas.)*

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: dentro de este mismo punto, pero referido ya al informe de avance en sí...

Sr. Brusca.- Tenemos otra cosa antes del informe de avance. Hay un convenio.

Sr. Fernández.- Pero el convenio lo tiene que firmar... Es el punto 14.

Sr. Brusca.- Sí, es el punto 14, sobre tablas.

Punto 14º, proyecto de Convenio de auditoría con Aerolíneas Argentinas S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos tratando entonces el punto 14.

Sr. Brusca.- En la reunión del 16 de diciembre de 2009, el Colegio de Auditores aprobó suscribir con Aerolíneas Argentinas un convenio de trabajo para que la auditoría controle y coteje los aportes recibidos por esa empresa desde el gobierno nacional, compulse la aplicación de estos aportes con los comprobantes de pago y la documentación de la operación y realice los cálculos aritméticos.

En función de esta solicitud efectuada por Aerolíneas Argentinas, que fue aceptada por el Colegio el 16 de diciembre de 2009, la gerencia respectiva, a cargo del doctor Palacios, ha confeccionado un convenio para cubrir este trabajo. Este es un convenio que cumple las formalidades habituales, que tiene un precio de 328.600 Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

pesos, en diez cuotas de la décima parte cada una, y que tiene la cláusula de confidencialidad.

Por lo tanto, como es urgente y el Estado nacional está transfiriendo dinero periódicamente, el período al cual vamos a controlar la correcta imputación y aplicación de las transferencias es de octubre de 2008 a diciembre de 2010, ya que las previas ya fueron informadas por parte nuestra.

En atención a que es el Colegio de Auditores la Comisión de Supervisión en todo lo relativo a Aerolíneas, el convenio está personalizado por el Presidente de Aerolíneas y el Presidente de la Auditoría General de la Nación. En otro caso hubiera sido con el Presidente de la Comisión de Supervisión, pero en este caso es así.

Por lo tanto, solicito al Colegio que apruebe el convenio y sea suscripto.

Sr. Pernasetti.- ¿Eso es aparte de la auditoría de gestión y de los estados contables?

Sr. Brusca.- Sí, señor. Es una tarea puntual.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo pregunto lo siguiente. Esta es una tarea puntual, ¿abarca el período en el cual nosotros estamos auditando gestión o no lo abarca?

Sr. Brusca.- Hay una superposición temporal.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿De cuántos meses?

Sr. Brusca.- Esto abarca desde octubre de 2008 a diciembre de 2010. Es un trabajo específico, que tiene un universo reducido y tiene una urgencia temporal para terminar el circuito administrativo.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo le voy a pedir algo: si pudiéramos suspender el tratamiento, quiero que veamos la auditoría de gestión, porque recuerdo que usted había insistido mucho en que estas certificaciones tenían un valor fundamental también para la otra gestión. De tal manera que yo quisiera dialogar un poco cómo va el tema, si han hecho certificaciones, etcétera.

Sr. Brusca.- Le informo lo que yo sé, y le pido que lo complete la gente que trabajó directamente con los papeles. Hasta octubre de 2008 están hechas las certificaciones. Lo que no se completó es ese período.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted me acepta esta pequeña dilación?

Sr. Brusca.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos entonces a invitar a la gente del equipo de Aerolíneas.

Sr. Brusca.- Le doy una información. Este proyecto fue elaborado por el gerente del área, que es el que trabaja también.

Sr. Lamberto.- ¿Me permite, señor Presidente? En realidad no son tareas excluyentes, porque este es un típico caso de certificación literal. El contador constata que ocurrió un hecho administrativo: la plata salió de tal lado y fue a parar a tal lado. Esa es su certificación. Después vendrá la interpretación de la auditoría de gestión sobre el sentido de los flujos, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Esto es una de las pocas cosas de las que un contador da fe, y produce una certificación.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo recuerdo que cuando se decidió esta certificación planteé justamente que era una actividad separada, que debía ser realizada por la Gerencia que tenía a su cargo las auditorías financieras, porque esta es una auditoría financiera parcial, y se me dijo que no, que este era un elemento básico y decisivo para la auditoría de gestión, y por lo tanto, la coordinación tenía que estar en manos de Figueroa, que es el coordinador. Entonces, me parece que este punto lo tendríamos que tratar en el contexto del propio coordinador, según las propias propuestas que fueron formuladas y aprobadas aquí.

Sr. Brusca.- Ningún problema, doctor. Yo creo que este Colegio, como Comisión de Supervisión, abarca universalmente todo. Ahora, lo que yo lamento es que yo recuerdo también que usted adhirió a esta propuesta y votamos unánimemente esto. Ahora no puede decir "pero yo pensaba lo contrario". Cuando uno vota, vota.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero como adherí a la opinión y el coordinador era Figueroa, a pesar de lo que pensaba, pido que sea Figueroa el que nos haga esta presentación.

Sr. Brusca.- Está bien.

Sr. Presidente (Despouy).- Es un poco siendo coherente con la aprobación de lo que usted propuso.

Sr. Brusca.- Está bien.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, vamos a pedirles a Figueroa y a Nasuti, y al equipo de auditoría, para que se incorporen para hacernos un informe de avance.

Sr. Fernández.- Perdón, ¿lo hacen por escrito?

Sr. Presidente (Despouy).- Es un informe por escrito, pero nosotros habitualmente los convocamos. ¿Ustedes estarían de acuerdo en que los convoquemos?

Sr. Fernández.- ¿A qué hora terminamos?

Sr. Presidente (Despouy).- Bueno, los convocamos para la próxima reunión.

Sr. Fernández.- Y si no, los miércoles que no hay Colegio podemos hacer las reuniones de Comisión de Supervisión del tema de Aerolíneas, porque si no...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted propone que el miércoles que viene el Colegio se reúna?

Sr. Fernández.- O cualquier día. Yo no tengo ningún tipo de problemas, pero cualquier día donde trabajemos en el tema de Aerolíneas específicamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, el miércoles próximo tratamos este tema.

Sr. Nieva.- Yo lo he visto con el doctor Palacios y estoy en condiciones de sugerir que se apruebe, pero que la firma quede sujeta a la revisión que quiere hacer el Presidente.

Sr. Brusca.- Lo que entiendo –corríjame porque es difícil interpretar a otra persona– es que correctamente el Presidente está diciendo que esto está en la coordinación general, que incluye la gestión, los estados contables y esta tarea específica. No está objetando el convenio, ni su procedencia ni su contenido. Solamente está aclarando, correctamente, que esto está dentro del universo del tema de Aerolíneas Argentinas. ¿Es así, señor Presidente?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí. Yo quisiera explicar un poco más los argumentos por los cuales pedí que se inscribiera dentro de eso. Yo he visto también este convenio, y creo que es una mera certificación que hace la Auditoría. Entiendo que no hay dificultades de realizar esta actividad, pero es muy importante inscribir el alcance, la significación que tiene esta certificación, porque no es ni siquiera una auditoría financiera completa; es una actividad de auditoría muy parcial, muy técnica, muy precisa; no prejuzga sobre nada ni se pronuncia sobre cuestiones de fondo,
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

validación, etcétera. Entonces, si estos son elementos que van a ser vistos en la auditoría de gestión, porque de alguna manera, según me explican, hay aspectos que se superponen, me quedo relativamente tranquilo. Si no, que conste claramente en qué consiste la labor de auditoría, porque como la situación de Aerolíneas Argentinas no es tan clara, ante la circunstancia de que mañana puedan decir que nosotros hemos auditado Aerolíneas Argentinas y que hemos hecho una tarea de auditoría cuando lo único que hemos hecho es una tarea de certificación, a mí me parece que debe ser muy claramente explicado en qué consiste el alcance y la significación de esa labor tan precisa dentro del contexto de Aerolíneas Argentinas.

Sr. Brusca.- Estamos tan de acuerdo en esos términos, que usted precisó muy bien el 16 de diciembre pasado, porque echó un párrafo al respecto, y tal cual usted lo expresó está escrito y firmado en el convenio. Estoy segurísimo de que usted no va a firmar ni una letra más ni una letra menos que lo que está escrito ahí. Así que estamos bastante contestes.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: yo creo que hay tres cosas. El tema de la certificación de los aportes que recibe Aerolíneas Argentinas por parte del Estado Nacional para funcionar, incluso fue pedido por la comisión bicameral. Lo único que hacemos es certificación de los aportes. Cómo se usan los aportes y demás destino que les dan, eso será visto a través de la auditoría de gestión. Y eventualmente también de los estados contables. Son las tres cosas.

Sr. Presidente (Despouy).- Si esto es así, yo no tengo ninguna dificultad. Lo único que quería era corroborar con el coordinador si esto es exactamente así.

Sr. Pernasetti.- Ayer le pregunté.

Sr. Fernández.- Presidente, cuando va a firmar lo llama a Figueroa.

Sr. Brusca.- Está escrito, no hablemos más.

Sr. Pernasetti.- Yo no tengo dudas en eso. Digo esto porque ayer todos recibimos un expediente bastante amplio que nos manda la comisión bicameral vinculada con esto, que es el plan de negocios de Aerolíneas Argentinas 2010-2013, del que leí la mitad. Entonces llamé a Figueroa para preguntarle si esto estaba incorporado. Ahí aclaré estas tres cuestiones y me quedó claro que son tres cosas distintas: una certificación simplemente contable de que el dinero que dice el Tesoro que mandó ingresó a Aerolíneas Argentinas; cómo se aplica y demás tiene que leerse a través de la auditoría de gestión; y eventualmente de los estados contables.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Esta información del plan de negocios es un insumo más, simplemente como información. Como la recibí yo, pido que la giremos a quienes están trabajando en la auditoría para que les sirva de insumo. Eso es lo que quiero plantear. Además, sería importante que hagamos una reunión especial de Colegio por los dos temas en que somos Comisión de Supervisión, que es el tema de Aerolíneas Argentinas y el que sigue, Choele-Choel-Puerto Madryn. Al margen de los informes escritos de avance, que vengan los funcionarios, porque es importante escuchar una opinión personal de cómo van las cosas.

Sr. Fernández.- Se puede hacer un miércoles que no haya reunión de Colegio, o algún otro día, para tratar estos dos temas en que el Colegio es Comisión de Supervisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tomaríamos la propuesta que ha sido compartida de hacer una reunión el próximo miércoles. Si por una razón u otra no pudiera tener lugar, en la próxima reunión de Colegio vamos a invitar a los coordinadores. Yo no tengo ninguna dificultad de firmar este convenio en el entendido, tal cual ha sido ratificado acá, de que el tema de la aplicación y la gestión de esos recursos que se certifican es tarea de la auditoría de gestión que coordina Figueroa.

Sr. Brusca.- Estamos de acuerdo y así está escrito. ¿Qué va a constar en el acta respecto de este convenio?

Sra. Secretaria (Flores).- Tratamiento del punto 14: el doctor Brusca presenta el convenio para la firma del señor Presidente, el que es aprobado por el Colegio, en el entendido que la afectación y gestión de los recursos que se certifican es objeto de la auditoría de gestión que se lleva a cabo.

Sr. Pernasetti.- Y que se agregue lo que he planteado: que el plan de negocios que ha sido enviado por la comisión bicameral sea remitido a los equipos de auditoría de este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Es el documento enviado por la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Reforma del Estado como plan de negocios.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN (Continuación)

6.2 Ref. Act. Nº 174/09-AGN c/agreg. s/acum. Nº 76/09: Informe de avance de la auditoría sobre análisis de la ejecución de los dos tramos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de la obra de interconexión MEM-MEMSP entre Choele-Choel/Puerto Madryn y Puerto Madryn/Pico Truncado).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: “Ref. Act. N° 174/09-AGN c/agreg. s/acum. N° 76/09: Informe de avance de la auditoría sobre análisis de la ejecución de los dos tramos de la obra de interconexión MEM-MEMSP entre Choele-Choel/Puerto Madryn y Puerto Madryn/Pico Truncado).”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: en este punto el Colegio también es Comisión de Supervisión. No obstante, la dirección la estamos haciendo a través de la Comisión de Supervisión de Entes. Hemos recibido el informe de avance y pedido de prórroga, y lo sometemos a consideración del Colegio. Están las copias para que sean distribuidas, y planteo que en la próxima reunión de Colegio o en una especial que se haga, se invite al gerente y al jefe de Departamento para que nos informen sobre los avances. Además, hay un pedido de prórroga hecho por los dos expertos contratados, a los efectos de entregar la información la semana que viene, dado que hubo atrasos en la entrega de información solicitada a la CAF.

Sr. Fernández.- El miércoles que viene trataríamos los dos temas en Comisión de Supervisión, en el Colegio.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Dejo constancia de esa reunión?

Sr. Fernández.- Nos comprometemos a eso.

Sr. Presidente (Despouy).- Expresamos el deseo de poderlos tratar en la próxima reunión, por parte del Colegio como Comisión de Supervisión.

6.3 Proyecto de Resolución sobre modificación funciones de la Secretaría Legal e Institucional.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3.

Este punto se retira del orden del día a propuesta de los auditores Brusca, Castillo, Fernández y Lamberto.

- Se retira del orden del día.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

6.4 Act. N° 126/08-AGN: Ref. Sustracción Computadora Portátil N° Inventario 13942-AGN. Denuncia efectuada por el agente Carlos Fabián SGARBI (SGCERYEPSP).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: "Act. N° 126/08-AGN: Ref. Sustracción Computadora Portátil N° Inventario 13942-AGN. Denuncia efectuada por el agente Carlos Fabián SGARBI (SGCERYEPSP)." Esta actuación se envía a la Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- ¿En este punto no corresponde disponer la clausura de la investigación preliminar y la apertura del sumario administrativo en la misma resolución, artículo 37?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Eso hay que resolverlo después.

Sr. Fernández.- ¿Qué se hace con este punto?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Vuelve a la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo, entonces?

Sr. Fernández.- Primero lo resuelve la comisión, y después... Está bien. Yo pensé que lo hacíamos ya, ahora.

Sr. Presidente (Despouy).- Como usted prefiera.

Sr. Fernández.- Bueno, está bien.

- Se resuelve que vuelva a la Comisión Administradora.

6.5 Memorando N° 2814/09-DL: Información complementaria al Memorando N° 2804/09-DL, relacionada con el estado de trámite de causas penales a Diciembre de 2009. [Nota N° 1098/09-SLeI] – Memorando N° 2824/09-DL: Ref. Act. N° 327/06-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.5 dice: "Memorando N° 2814/09-DL: Información complementaria al Memorando N° 2804/09-DL, relacionada con el estado de trámite de causas penales a Diciembre de 2009. [Nota N° 1098/09-SLeI] Memorando N° 2824/09-DL: Ref. Act. N° 327/06-AGN."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este punto es una información complementaria al memorando relativo al estado de trámite de causas penales, y es para tomar conocimiento.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este es un informe complementario al que presentamos en diciembre, sobre tres causas que a la fecha del informe anterior no teníamos información suministrada por los juzgados actuantes. Es para la toma de conocimiento.

- Se toma conocimiento.

6.6 Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6: "Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados".

Sr. Fernández.- Acá correspondería remitir al doctor Palacios, para que los tenga en consideración.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde tomar conocimiento de los informes reservados y efectuar la correspondiente consulta a las áreas acerca del posible levantamiento de la reserva.

Sra. Secretaria (Flores).- En el punto 6.6. deberíamos solicitar la información a las Gerencias respectivas, que el 97 por ciento son de Financiero, y hay algunas que son de Planificación -creo que son dos-, a efectos de ver si mantenemos la reserva.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Y con la fórmula tradicional con la cual aclaramos que solo en caso de aconsejarse el mantenimiento de la reserva deberá elevarse un informe fundado, explicitando las razones que justifican el referido mantenimiento.

6.7 Memorando N° 7/10-SEP: Ref. Ratificación de la Disposición N° 3/10-AGN dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales (Prórroga de la integración de las Comisiones de Supervisión prevista en el art. 1° de la Disposición N° 32/09-AGN) y consideración de la nueva integración de esas Comisiones para el próximo período.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.7: "Memorando N° 7/10-SEP: Ref. Ratificación de la Disposición N° 3/10-AGN dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales (Prórroga de la integración de las Comisiones de Supervisión prevista en el art. 1° de la Disposición N° 32/09-AGN) y consideración de la nueva integración de esas Comisiones para el próximo período."

Pediría que lo tratemos en la próxima reunión.

Sr. Brusca.- Esto es lo de las comisiones de supervisión. Las ratificamos hasta el 1° de marzo.

Sr. Pernasetti.- Ratificamos la prórroga.

Sr. Fernández.- Quiero aclarar que estamos perdiendo mucho tiempo. Uno se está desprendiendo de los expedientes para dárselos al otro, y recién ahora en marzo... ¿No va a haber reunión de comisión? Creo que esto hay que resolverlo; me parece.

Sr. Presidente (Despouy).- El Colegio no ha decidido todavía cuál es la composición de las nuevas comisiones. Siguiendo lo que había acontecido el año anterior, tomé la decisión, como Presidente -en consulta- de poder prorrogar para el mes de febrero la misma integración de las comisiones. Durante el mes de febrero nosotros tenemos que decidir la nueva conformación de las comisiones.

Siguiendo los criterios que ya se han consolidado dentro de la práctica de la Auditoría, corresponde realizar ahora una nueva integración, con una rotación. Esa rotación generalmente se realiza obviamente por acuerdo de los Auditores, pero generalmente resulta de la aplicación estricta de los criterios que nos hemos dado. De tal manera que no va a haber dificultades, en el supuesto de que proyectemos hacia 2010 los criterios que hemos aplicado con anterioridad.

Yo propondría que en la próxima reunión de auditores tomáramos la decisión sobre las composiciones de las distintas comisiones y que el cambio se produzca el 1° de marzo, como es previsible. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Lamberto.- La rotación estricta no le va a dar ahora porque hay una comisión más, que es la de Transferencias.

Sr. Presidente (Despouy).- Si aplicamos los criterios que aplicamos el año pasado, y los proyectamos este año, muy probablemente nos va a dar, con seguridad.

Sr. Fernández.- Hay que sacar Transferencias, hacer lo mismo y después vemos en Transferencias cómo hacemos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- O al mismo tiempo incluir a Transferencias en la distribución.

Sr. Nieva.- Quiero plantear una cuestión muy breve, simplemente para que lo piensen. Yo he hablado con algunos auditores con respecto al tema de la integración de las comisiones. Creo que deberíamos considerar una posibilidad, que sería la de que los mandatos sean por dos años. Es un tema que no lo hablamos con el Presidente, pero me parece que podría ser interesante como una salida. Que se consideren los mandatos por dos años, con lo cual continuaría nuestra tarea como estaba hasta fin de año. Lo digo para que lo veamos y lo resolvemos en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Despouy).- Que se examine esa posibilidad. Muy bien.

Sr. Fernández.- Yo dije que no tengo ningún tipo de problema con ese criterio, porque cuando uno se acostumbró a algo ya viene el cambio.

- Se continúa su tratamiento.

6.8 Act. Nº 552/06-AGN y ag. s/ac. Nº 39/06-AGN: Dictamen Nº 860/09-DL e Informe Nº 008/09-A.I. respecto del Proyecto Nº 560281 referido a "LOTERIA NACIONAL S.E. -

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.8: "Act. Nº 552/06-AGN y ag. s/ac. Nº 39/06-AGN: Dictamen Nº 860/09-DL e Informe Nº 008/09-A.I. respecto del Proyecto Nº 560281 referido a "LOTERIA NACIONAL S.E. - Seguimiento de las observaciones formuladas en materia de auditoría informática realizadas en el año 2002, actualización de la evaluación de los sistemas de agentes oficiales y permisionarios y tesorería, y Evaluación de los controles en las aplicaciones informáticas del juego Loto en sus modalidades Tradicional, Desquite y Sale o Sale"."

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hay una coincidencia entre el Departamento Legal y la Auditoría Interna en proponer el archivo de la actuación.

Sr. Nieva.- Los puntos 6.8 y 6.9 tienen los mismos fundamentos en el dictamen de Auditoría Interna, y me parece que deben ser revisados.

Sr. Fernández.- Entonces, propongo que los puntos 6.8 y 6.9 se continúen.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se resuelve por unanimidad continuar el tratamiento.

6.9 Act. Nº 194/99-AGN: Ref. “Informe de Auditoría sobre Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable – Programa de Desarrollo Institucional Ambiental – PRODIA” -

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.9: “Act. Nº 194/99-AGN: Ref. “Informe de Auditoría sobre Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable – Programa de Desarrollo Institucional Ambiental – PRODIA” - Dictamen Nº 865/09-DL e Informe Nº 010/09-A.I. en cumplimiento de lo dispuesto por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 19/11/08.”

- Se continúa el tratamiento.

6.10 Nota Nº 439/09-GPyPE: Ref. Listado de Informes realizados en el 4to. Trimestre de 2009 por el Departamento de Planificación Operativa.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.10: “Nota Nº 439/09-GPyPE: Ref. Listado de Informes realizados en el 4to. Trimestre de 2009 por el Departamento de Planificación Operativa.”

- Se toma conocimiento.

6.11 Nota Nº 430/09-GPyPE: Ref. Baja de los proyectos 541311 “Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable – Turismo sostenible en las reservas de la biosfera – Gestión Ambiental” y 541341 “Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA – Programa Minifundio - Gestión Ambiental”.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.11: “Nota Nº 430/09-GPyPE: Ref. Baja de los proyectos 541311 “Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable – Turismo sostenible en las reservas de la biosfera – Gestión Ambiental” y 541341 “Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA – Programa Minifundio -Gestión Ambiental”.”

Sr. Lamberto.- Acá hay un error, en el cual asumo la parte que me corresponde. Estamos dando de baja dos expedientes que ya dimos de baja cuando se aprobó el Plan Operativo Anual. Se aprobó un listado de bajas que incluía a estos dos expedientes. Yo no sé cómo se resuelve, si se da por anulado todo el trámite...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Directamente lo transformamos en un alta, porque usted propone un alta.

Sr. Lamberto.- No, no, es una baja.

Sr. Fernández.- Lo que pasa es que ya se aprobó la baja.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero dice "Para dar lugar al alta en el POA 2010".

Sr. Lamberto.- Se aprobaron las altas y las bajas también. Lo que pasa es que no sé por qué...

Sr. Presidente (Despouy).- Perfecto, entonces...

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Y si ponemos que se toma conocimiento?

Sr. Fernández.- Sí, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.12 Nota Nº 8/10-GPyPE: Ref. Informe sobre la participación del Ing. Ernesto CASIN en la "V Reunión Anual de la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la OLACEFS".

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.12 dice: "Nota Nº 8/10-GPyPE: Ref. Informe sobre la participación del Ing. Ernesto CASIN en la "V Reunión Anual de la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la OLACEFS". Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando Nº 03/10

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 440/09-AGN: Convenio suscripto el 20/08/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 7, Convenios.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 7.1 dice: "Act. N° 440/09-AGN: Convenio suscripto el 20/08/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/09." Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 164/09]

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 415/09-AGN: Convenio suscripto el 23/11/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FONAPYME y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.2 dice: "Act. N° 415/09-AGN: Convenio suscripto el 23/11/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FONAPYME y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 162/09

-Se toma conocimiento.

7.3 Act. N° 443/09-AGN: Convenio suscripto el 23/11/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FOGAPYME y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.3 dice: "Act. N° 443/09-AGN: Convenio suscripto el 23/11/09 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FOGAPYME y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09." Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 163/09

-Se toma conocimiento.

7.4 Act. N° 530/09-AGN: Convenio suscripto el 18/12/09 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II" (C.P. BID N° 1956/OC AR) – Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.4 dice: "Act. N° 530/09-AGN: Convenio suscripto el 18/12/09 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II" (C.P. BID N° 1956/OC AR) – Ejercicio 2009." Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II” (C.P. BID N° 1956/OC AR) – Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 388/09

-Se toma conocimiento.

7.5 Nota N° 1094/09-SLEl: Ref. Proyecto de Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.5 dice: “Nota N° 1094/09-SLEl: Ref. Proyecto de Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la A.G.N.” Presentado por la Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- Pido que pase a la Comisión Administradora.

-Vuelve a la Comisión Administradora.

7.6 Act. N° 344/08-AGN: Adenda suscripta el 18-12-09 entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa” Contrato de Préstamo N° 1966 por el ejercicio 2010

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.6 dice: “Act. N° 344/08-AGN: Adenda suscripta el 18-12-09 entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa” Contrato de Préstamo N° 1966 por el ejercicio 2010.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/NOTA N° 402/09

-Se toma conocimiento.

7.7 Act. N° 180/09-AGN: Convenio suscripto el 14/12/09 entre TANDANOR S.A.C.I.y N. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/09.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.7 dice: “Act. N° 180/09-AGN: Convenio suscripto el 14/12/09 entre TANDANOR S.A.C.I.y N. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/09.” Presentado por el Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Responsable de la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Memorando N° 1/10

-Se toma conocimiento.

7.8 Act. N° 310/09-AGN: Convenio suscripto el 18/12/09 entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.8 dice: "Act. N° 310/09-AGN: Convenio suscripto el 18/12/09 entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/08." Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 173/09

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. N° 503/09-AGN: Nota de fecha 27/11/09 del Presidente de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones y Nota de fecha 11/12/09 de la Secretaría de la misma Comisión, a través de las cuales se remiten copia del Dictamen aprobado por mayoría y del Dictamen de minoría y del Plan General de Negocios 2009/2013, respecto de Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., Jet Paq, Aerohandling y Optar.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 8º del orden del día: Comunicaciones Oficiales.

El punto 8.1 dice: "Act. N° 503/09-AGN: Nota de fecha 27/11/09 del Presidente de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones y Nota de fecha 11/12/09 de la Secretaría de la misma Comisión, a través de las cuales se remiten copia del Dictamen aprobado por mayoría y del Dictamen de minoría y del Plan General de Negocios 2009/2013, respecto de Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., Jet Paq, Aerohandling y Optar." Nota N° 1114/09-SLeI

Este tema ya fue tratado en el punto 6.1, que es el documento que se nos remitió como Plan General de Negocios.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

9.1 Nota N° 1104/09-SLeI: Ref. Nota de fecha 10/12/09 del Presidente de la Asociación de Auditores Internos Dr. Norberto Bruno, en la que propone sumarse a la celebración del Bicentenario con un programa de actividades que incluyan temas tales como la historia de la función de control, la realidad actual y perspectivas futuras. Solicita la designación de una persona de enlace al efecto

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 9 del orden del día: Comunicaciones varias.

El punto 9.1 dice: "Nota N° 1104/09-SLeI: Ref. Nota de fecha 10/12/09 del Presidente de la Asociación de Auditores Internos Dr. Norberto Bruno, en la que propone sumarse a la celebración del Bicentenario con un programa de actividades que incluyan temas tales como la historia de la función de control, la realidad actual y perspectivas futuras. Solicita la designación de una persona de enlace al efecto." Presentado por la Comisión Administradora.

Queríamos conocer los antecedentes. Había una recomendación de la Comisión Administradora. Creo que no habría dificultades para que participemos en forma institucional.

Sr. Fernández.- ¿Esto lo vio la Comisión Administradora?

Sr. Presidente (Despouy).- No.

Sr. Fernández.- Entonces pido que pase a la Comisión Administradora.

-Pasa a la Comisión Administradora.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quiero señalar que tenemos una serie de sugerencias para la revista, que voy a circularizar entre los auditores para avanzar con ese proyecto. Lo comento porque toma la celebración del bicentenario como un eje central en el diseño y la propuesta.

9.2 Nota GZ 99 1/387-INTOSAI/2009: Ref. Cuota 2010 de contribución a INTOSAI

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 9.2 dice: "Nota GZ 99_1/387-INTOSAI/2009: Ref. Cuota 2010 de contribución a INTOSAI." Nota N° 13/10-SLeI

Sr. Brusca.- ¿De cuánto es la cuota?

Sr. Fernández.- Es de 2.380 euros.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay que aprobar el pago y tramitarlo por la Gerencia de Administración y Finanzas.

-Se aprueba por unanimidad.

Propuesta del Dr. Lamberto para incluir temas en la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Quiero proponer para que se incluyan en el temario de la próxima reunión dos temas vinculados con CONTEMA: la reunión anual que se hace presumiblemente la primera semana de mayo en Colombia, y otra reunión, que merece que la discuta el Colegio, que se lleva a cabo en la primera semana de marzo, también en Colombia, que será un seminario organizado por CONTEMA y la Comisión de Medio Ambiente, que va a proponer la firma de un acuerdo para crear un Observatorio sobre el Acuífero Guaraní y el Amazonas. Como tiene connotaciones de política nacional, máxime cuando aparece un jugador como es Colombia recopilando información sobre lo que hacen los países del Mercosur, creo que nosotros necesitamos una decisión del Colegio con instrucciones precisas sobre el tema. Por eso propongo que se traten en la próxima reunión del Colegio.

Sr. Fernández.- Respecto de ese tema, nosotros no podemos firmar ningún convenio, porque es como cuando piden autorización para que tropas de Estados Unidos vengan a hacer ejercicios en la Argentina. Eso lo tiene que aprobar el Congreso Nacional. Nosotros no tenemos facultad para firmar un convenio de esas características.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que son cuestiones que comprometen al Estado argentino.

Sr. Fernández.- Sí, y Brasil tampoco está de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Se debe respetar el procedimiento para la aprobación de los tratados. Si son cuestiones que obligan sólo a la Auditoría General de la Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Nación, también requiere la aprobación del Colegio y creo que en cualquier caso hay que hacer la consulta con la Cancillería, porque se trata de cuestiones de interés regional y nacional.

Sra. Secretaria (Flores).- Se remite entonces a la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Y para la próxima reunión de Colegio.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

10.1 Circular OLACEFS SE/CC-025-2009 referida al temario de las Sesiones Técnicas de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevará a cabo en la República de Guatemala en julio de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 10º: Eventos Internacionales.

El punto 10.1 dice: "Circular OLACEFS SE/CC-025-2009 referida al temario de las Sesiones Técnicas de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevará a cabo en la República de Guatemala en julio de 2010." Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 187/09

Sr. Fernández.- Esta cuestión la podemos incluir con todos los viajes de 2010 y los vemos en la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Nota 63/10 SLeI. con invitación de OLACEFS a participar en el Programa Capacitando al Capacitador.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 16º: Nota 63/10 SLeI. con invitación de OLACEFS a participar en el Programa Capacitando al Capacitador.

Sr. Pernasetti.- Ustedes saben que hay un programa de IDI, que es el Instituto de Capacitación de INTOSAI, que con OLACEFS nos invita a participar en un programa llamado "Capacitando al Capacitador", bajo la modalidad presencial-virtual para el año 2010. Nos piden que enviemos a ese curso a dos personas que ya han sido Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

capacitadas, que se realizará por dos semanas en Costa Rica, con todos los gastos de viáticos, pasajes y alojamiento pagados por IDI. Quienes están pedidos, con quienes hablamos a través del gerente de Administración y están incluidos dentro de los programas de capacitación de la Auditoría, son la doctora Miriam Insausti y el doctor Alejandro Méndez Cerezuela.

Sr. Fernández.- Yo pido que pase a la Comisión Administradora.

Sr. Pernasetti.- El problema que hablamos de por qué son los mismos, es porque casualmente hemos logrado que estas dos personas sean parte del equipo, y existe un compromiso firmado con esas entidades para capacitar a seis personas más, que van a ser propuestos oportunamente por el Colegio. Existe una urgencia porque esto tiene que ser resuelto antes del 19 ya que deben emitirse los pasajes.

Esto lo hablamos con el gerente de Administración y se iba a tratar en la reunión de la Comisión Administradora de ayer, que no se hizo. Si queremos seguir en este programa, tenemos que aceptarlo porque si no, corremos el riesgo de no entrar a ningún programa de capacitación de IDI. Además, nos financian una sala virtual de capacitación, porque desde acá se haría capacitación a otros países también. Me parece que es una oportunidad que no podemos dejar de aprovechar. Son dos personas, respecto de las cuales he conversado con los gerentes de las áreas donde trabajan a efectos de que no se afecte el desarrollo normal de sus otras actividades.

Me parece que es importante autorizar la participación y autorizar el viaje; no hay costos para la Auditoría y creo que va a ser beneficioso, porque inmediatamente, a partir del mes de abril, se inicia un proceso de capacitación de seis personas más, y el año que viene se puede duplicar también.

Por ese motivo, sugiero que si bien es una adhesión que tendría que tomar la Comisión Administradora, se la apruebe por la urgencia.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no tendría ninguna objeción a esto. Solamente que, como siempre en estos casos, señalamos con mucho énfasis el compromiso de cumplir también tareas de formación y capacitación en la Auditoría General de la Nación.

Sr. Fernández.- Yo quisiera verlo bien.

Sr. Pernasetti.- Deleguemos en alguien para que se tome la decisión.

Sr. Fernández.- ¿Esto pasó por el Departamento de Capacitación?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Sí.

Sr. Brusca.- Tres personas son.

Sr. Presidente (Despouy).- Son cuatro.

Sr. Brusca.- Delegamos nosotros...

Sr. Pernasetti.- Hay una actuación iniciada por el propio gerente de Administración.

Sr. Fernández.- Lo que pasa es que tenía muchos temas y habría que leer esto.

Sr. Pernasetti.- Esto lo tenemos desde el día 29 de enero.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Podríamos decir todos que delegamos en los doctores Pernasetti y Fernández las modalidades...

Sr. Brusca.- Lo correcto sería delegar en el Presidente...

Sr. Pernasetti.- En la Gerencia de Administración y en la Comisión Administradora.

Sr. Brusca.- El señor Presidente habla con el doctor Fernández y Pernasetti.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué ponemos entonces? ¿Se delega en la Comisión Administradora, en el señor Presidente o en los doctores Pernasetti y Fernández?

Sr. Fernández.- Que vaya a la comisión y lo resolvemos. Que mañana se decida.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se decide delegar en los integrantes de la Comisión Administradora?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Está desde diciembre y lo traen ahora como urgente.

Sr. Pernasetti.- No hubo reunión antes.

Sr. Fernández.- No, pero si está desde diciembre, se podría haber tratado en diciembre.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 17º.- Nota 1131/10 SLeI. con invitación a participar del Encuentro de EFS de Iberoamérica y del Tribunal de Cuentas de España a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre los días 2 al 5 de marzo de 2010.

Sr. Pernasetti.- El otro tema, que también está desde el 30 de diciembre, es una invitación del Tribunal de Cuentas de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional, para participar en una jornada para Iberoamérica en administración de políticas públicas. Se trata del VI Encuentro de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Iberoamérica y del Tribunal de Cuentas de España, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, del 2 al 5 de marzo.

Sr. Fernández.- Esto está dentro del tema de los viajes.

Sr. Brusca.- ¿Esto está desde diciembre?

Sr. Pernasetti.- Llegó el 30 de diciembre.

Sr. Brusca.- La otra vez llegó a mi despacho una comunicación de Cancillería, de algo que nosotros no conocíamos y que nos enteramos a través de la Cancillería.

Sr. Fernández.- Doctor Pernasetti: permíname, pero estos temas hay que tratarlos en Comisión Administradora.

Sr. Pernasetti.- Lo que pasa es que acá...

Sr. Fernández.- Nos habla por teléfono a los integrantes de la comisión...

Sr. Pernasetti.- El tema es que la fecha para confirmar la asistencia ya venció. Era hasta el 3 de febrero.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Quién de los auditores estaría interesado en participar?

Sr. Fernández.- ¿Usted quiere ir, doctor Pernasetti?

Sr. Pernasetti.- Voy a presentar un trabajo.

Sr. Brusca.- Que vaya el doctor Pernasetti.

Sr. Presidente (Despouy).- A raíz de los fundamentos expuestos por los distintos auditores, se delega en el doctor Pernasetti la representación del organismo en este evento. Si algún otro auditor estuviese interesado en hacer alguna contribución, que
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

nos comunique a la Comisión Administradora a efectos de que pueda concretarse esa participación de la AGN en este importantísimo evento.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11º.- Aprobación del Balance sobre los Estados Contables de la A.G.N. correspondientes al ejercicio 2009, con informe de la Auditoría Interna.

Sra. Secretaria (Flores).- Como punto 11 tenemos la aprobación del balance sobre los Estados Contables de la AGN correspondientes al ejercicio 2009, que contiene ya el informe de Auditoría Interna.

Sr. Presidente (Despouy).- El balance ha sido debidamente circulado a todos los auditores. Ha sido también examinado por Auditoría Interna y creo que estaríamos en condiciones de aprobarlo. No ofrece ninguna salvedad. De manera que propongo su aprobación.

Sr. Fernández.- Lo aprobamos. La comisión lo aprueba y lo aprueba el Colegio.

Sr. Brusca.- Esto está sometido a la auditoría de la Comisión Parlamentaria Mixta, después, ¿no es cierto?

Sr. Fernández.- No, no.

Sr. Brusca.- Sí, está sometido.

Sra. Secretaria (Flores).- Perdón, ¿lo que se aprueba es la remisión a la comisión?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el balance.

Sr. Brusca.- Se aprueba el balance y lo mandamos.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. 463/08 con proyecto de disposición adhiriendo a lo decidido en Disposición 04/10.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 12 es la Actuación 463/08, con el proyecto de disposición adhiriendo a lo decidido en Disposición 4/10.

Sr. Fernández.- Ratificamos lo actuado por el Presidente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es por la contestación de la demanda que tuvimos que hacer.

Sr. Brusca.- Sí, señor.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 21/10 sobre renuncia del Lic. Carlos Fabián Sgarbi.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 13 es la Actuación 21/10, por la que eleva la renuncia el licenciado Carlos Fabián Sgarbi.

Sr. Brusca.- Se acepta la renuncia.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario?

Sr. Nieva.- Perdón: la aceptación de la renuncia se hace en los términos consignados.

Sr. Fernández.- ¿Pasó por donde tenía que pasar?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿En qué términos se aprueba?

Sra. Secretaria (Flores).- Acá hay un papel. ¿Lo hago circular?

Sr. Fernández.- No, no. Se decide "Aceptar la renuncia..."

Sra. Secretaria (Flores).- Dice: "Aceptar la renuncia del agente Carlos Fabián Sgarbi, quedando supeditada la liquidación final de haberes y su desvinculación total del organismo hasta tanto se resuelvan las cuestiones que tramitan en las Actuaciones administrativas 126/08."

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Pernasetti.- Una aclaración. En el acta pasada se consignó que yo presenté el informe vinculado a mi viaje a Cuba. En realidad, no lo entregué; lo entrego ahora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Hemos concluido nuestra sesión del día de hoy.
Muchas gracias.

- Es la hora 15 y 45.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti